



# DIARIO DE DEBATES

## H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

---

Primer Año de Ejercicio Legal

Primer Periodo Ordinario de Sesiones

AÑO 2008

LX Legislatura

Núm. 034

---

Sesión Ordinaria

Celebrada el 13 de Marzo de 2008

José Antonio Yglesias Arreola  
PRESIDENTE

VICEPRESIDENTE  
José Vásquez Morales

SECRETARIOS  
Wilfredo Fidel Vásquez López  
Daniel Gurrión Matías

Hora de inicio: 12:55  
Asistencia: 34 Diputados  
Inasistencias: 8.  
Permisos:

---

### S u m a r i o

- Lectura y aprobación en su caso, del Acta de la Sesión Anterior.
- Documentos en Cartera.
- Lectura de diversos oficios e iniciativas.
- Dictámenes de Comisiones.
- Asuntos Generales.

**ASISTENCIA.**

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Sírvase la Secretaría pasar lista de asistencia.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Aguilar Montes Agustín, Ahuja Pérez Alfredo, Amaro Cansino Antonio, Aranda Castillo Jaime, Bravo Castellanos Zenén, Carmona Morales Cristóbal, Carreño Gopar Dagoberto, Castro Ríos Sofía, Chávez Alvarado Saulo, Cruz Ramos José Humberto, Cruz Silva Isabel Carmelina, Cuevas Chávez Herminio Manuel, Diego Cruz Eva, España López Paola, García Henestroza Gerardo, Gómez Fuentes Etelberto, Guerrero Sánchez Jorge Octavio, Gurrión Matías Daniel, Hernández Caballero Magdiel, Hernández Guzmán Héctor, Juárez Martínez Heraclio, Juárez Mendoza Germán, Mejía García José Marcelo, Méndez Cruz Adrián, Mendoza Aroche Javier Sergio, Olivera Guadalupe Juan Bautista, Pineda Vera Francisca, Reyes Álvarez Felipe, Robles Montoya Ángel Benjamín, Rodríguez Ortiz Guadalupe, Romero López José de Jesús, Sánchez Cruz Rogelio, Serrano Toledo Félix Antonio, Silva Fernández Claudia del Carmen, Vásquez López Wilfredo Fidel, Vásquez Morales José, Vásquez Vásquez Floriberto, Velásquez Lavariega Gustavo, Vera Méndez Francisco Javier, Woolrich Fernández Perla Marisela, Yglesias Arreola José Antonio, Zárate González Silvia Estela.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se abre la sesión, sírvase la Secretaría dar cuenta con el orden del día.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA

1.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

2.- DOCUMENTOS EN CARTERA.

3.- LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL-2P2A.-4397.19, SUSCRITO POR EL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE ANEXA EXPEDIENTE QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22; LAS FRACCIONES XXI Y XXIII DEL ARTÍCULO 73; LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 115 Y LA FRACCIÓN XIII DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

4.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

5.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR LOS CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN

PARLAMENTARIA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, RELACIONADO CON LA INICIATIVA DE CÓDIGO DE FAMILIA.

6.- LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR EL QUE SOLICITA DE MANERA URGENTE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.

7.- LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES.

8.- DICTÁMENES DE COMISIONES.

COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA.

a) Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca.

b) Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca.

c) Dictamen con Proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca.

d) Dictamen con Proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de varios municipios del Estado, Oaxaca.

COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 247, por inactividad procesal y falta de materia.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de la Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 63, por inactividad procesal y falta de materia.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 72, por inactividad procesal y falta de materia.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 73, por inactividad procesal y falta de materia.

e) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santo Domingo Xagacía, Villa Alta, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 82, por inactividad procesal y falta de materia.

f) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de San Juan Bautista Atatlahuca, Etla, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 84, por inactividad procesal y falta de materia en el presente asunto.

g) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 89, por inactividad procesal y falta de materia.

h) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al Municipio de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca, por el que se ordena el archivo del expediente número 92, por inactividad procesal y falta de materia.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 1 del Congreso del Estado de Morelos, Acuerdo de adhesión al emitido por ese Congreso, por el que se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y la Comisión de la Unión, a considerar en el diseño de las Reglas de Operación 2008, la modificación a la variable del tamaño de localidad a efecto de que puedan ser elegibles las localidades con un tamaño de población que tengan entre 50 y 20,000 habitantes e integrar dentro del Programa de Infraestructura Básica, un rubro de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas que se encuentren en zonas urbanas.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo a los Congresos de los Estados de Jalisco y Querétaro, por el que se ordena el archivo de los expedientes 1 y 2, por no existir materia para su continuación.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO.

a) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 12, relacionado con la Convención Sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad.

b) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo expediente número 15, por el que esta Legislatura se pronuncia a favor de la no discriminación de las personas.

c) Dictamen con Proyecto de Acuerdo, relativo al expediente número 16, por el que este Congreso se suma al rechazo expresado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, relativo a la explotación sexual infantil en todas sus formas.

d) Dictamen con Proyecto de Acuerdo relativo al expediente número 19, por el que se declara que el Congreso del Estado apoye y se adhiere al exhorto formulado por el Congreso del Estado de Querétaro a la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, con el propósito que el Senado ratifique la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

#### 9.- ASUNTOS GENERALES.

##### **El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el orden del día con el que se acaba de dar cuenta.

En función de eso se procede; por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado el orden del día se da cuenta con el primer punto del mismo.

### **LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

En atención a que todos los Diputados y Diputadas ya tienen el acta de la sesión anterior, pregunto a la Asamblea si se dispensa la lectura de la misma, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Está a la consideración de la Asamblea el acta de la sesión anterior, en atención a que ningún Diputado y Diputada solicita el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR MAYORÍA DE VOTOS)

Aprobada. Se pasa al segundo punto del orden del día.

### **DOCUMENTOS EN CARTERA.**

Solicito a la Secretaría dar lectura a los documentos de referencia.

#### **El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 5 de marzo del presente año, suscrito por el Secretario Municipal de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca,

en el que remite copias certificadas del acta de sesión de toma protesta e instalación de ese Ayuntamiento y escrito de solicitud de licencia al cargo de Concejal presentado por la ciudadana Irma Concepción Medina Martínez, misma que fue aceptada llamando al suplente ciudadano Pablo Herminio Medina López, solicitando a este Congreso la acreditación de dicho Concejal.

#### **El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

#### **El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 49, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de marzo del presente año, enviado por el Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca, en el que informa que detectaron irregularidades en el manejo de los recursos de la anterior administración municipal, por el que solicita a este Congreso el inicio de los procedimientos administrativos y legales, a fin de sancionar a los integrantes de dicha administración municipal.

#### **El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la comisión permanente de vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

#### **El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 5 de marzo del año en curso, suscrito por las autoridades municipales de San Pablo Coatlán, Miahuatlán, Oaxaca, quienes solicitan la intervención de este Congreso, ante las instancias gubernamentales correspondientes, para que designen una comisión y acuda a esa población a presidir una reunión general de ciudadanos y de esta manera solucionar el problema que prevalece en ese municipio.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Fotocopia del oficio 07 recibido en la Oficialía Mayor el 5 de marzo del presente año, enviado por Autoridades Auxiliares e Integrantes de la Mesa Directiva de la Unión de Pueblos y Comunidades Indígenas de Yautepec, al Presidente Municipal de San Carlos Yautepec, Oaxaca, en el que le solicitan los recursos de los ramos 28 y 33.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Enterado.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Copia del oficio número 20, recibido en la Oficialía Mayor el 3 de marzo del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Asunción Nochixtlán, Oaxaca, al Delegado de Gobierno en Nochixtlán, en el que le informa que

existe en archivos, documentación relacionada con el compromiso que hizo el Ex Presidente Municipal de esa población, con sus Autoridades Auxiliares, para la entrega de los recursos del ramo 28 y 33, a más tardar el 30 de abril del año en curso.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Enterado.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 421, recibido en la Oficialía Mayor el 5 de marzo del presente año, enviado por el Presidente Municipal de Chahuites, Juchitán, Oaxaca, en el que solicita la creación de una oficialía del registro civil en ese municipio.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Dirección del Registro Civil.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número I.E.E./D.G./0168/2008, recibido en la Oficialía Mayor el 9 de marzo del presente año, suscrito por el Director General del Instituto Estatal Electoral de Oaxaca, en el que remite copia legible debidamente certificada del acuerdo de ese consejo, por el que se declaró que en el municipio de Santiago Laollaga, no se llevará a cabo la elección extraordinaria de concejales al Ayuntamiento, en virtud de no existir las condiciones necesarias para su celebración.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Dictaminadora.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 1911, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de marzo del presente año, enviado por el secretario particular del ciudadano Procurador General de Justicia en el Estado, en el que acusa recibo del oficio signado por este Congreso, por el cual se remite copia del escrito del ciudadano Rigoberto Bautista Bautista, relativo a hechos posiblemente constitutivos de delitos cometidos en su agravio, por elementos de la Policía Municipal de Tlaxiaco, Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su conocimiento, tórnese copia de este escrito al interesado.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número DGOOCI/v/097/08, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del presente año, enviado por la Coordinadora de Planeación, Desarrollo e Innovación Institucional de la Procuraduría General de la República, en el que da respuesta al punto de acuerdo aprobado por este congreso, por el que se exhorta a esa dependencia, a garantizar los principios constitucionales de las ciudadanas Martha Lucía Micher y Sofía Castro Ríos, denunciadas por el dueño de la empresa construcciones prácticas, informando que una vez realizada una búsqueda exhaustiva en la base de datos

de esa institución, a la fecha no se encontró registro alguno sobre denuncias presentadas en contra de las citadas personas.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y remítase copia de dicho oficio a la ciudadana Diputada Sofía Castro Ríos, para su conocimiento.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del presente año, enviado por el ciudadano Leyver Martínez García, en el que solicita licencia definitiva con carácter de irrevocable como Concejal del Ayuntamiento de Trinidad Zaachila, Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y remítase para su atención, al Honorable Ayuntamiento de Trinidad Zaachila, para ser calificada dicha licencia, en términos del artículo 26 de la Ley Municipal vigente.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio sin número recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del año en curso, suscrito por autoridades municipales de Santa María Guelacé, Tlacolula, Oaxaca, en el que informan que a la fecha el Ex Presidente Municipal y la Ex Tesorera no han entregado la documentación de su administración municipal y las obras que realizaron son de mala calidad, por lo que solicitan la intervención de este congreso, a fin de que aclaren el destino

que se le dio a los recursos que recibió ese municipio durante su gestión.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda y désele vista a la propia Contaduría Mayor de Hacienda.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del presente año, enviado por los ciudadanos Rufino Julio Juanillo Torres y Tomás Cruz Vásquez, quienes solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que se exhorte al Presidente Municipal de San Pablo Huixtepec, Zimatlán, Oaxaca, para que los integre como concejales de ese Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, asimismo, tórnese copia de este escrito al Presidente Municipal, para que atienda la petición e informe a este Congreso, el trámite que se le dé a este asunto.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del presente año, enviado por los ciudadanos Constantino Cerqueda Severiano y Félix Álvarez Carrera, Regidores de Representación Proporcional del Ayuntamiento de Huauteppec, Teotitlán, Oaxaca, quienes

solicitan la intervención de este Congreso, a fin de que las autoridades municipales los integren a ese Ayuntamiento.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación, asimismo, tórnese copia de este escrito al presidente municipal, para que atienda la petición e informe a este Congreso, el trámite que se le dé a este asunto.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 246, recibido en la oficialía mayor el 10 de marzo del presente año, suscrito por el Jefe de la Unidad del Sistema Estatal de Seguimiento y Evaluación de la Atención a Quejas, Denuncias y Sugerencias Ciudadanas de la Secretaría de la Contraloría del Ejecutivo Estatal, en el que remite escrito de queja de la ciudadana Zoila Miguel González, relacionado con presuntas irregularidades administrativas a cargo de diversas autoridades municipales del Ayuntamiento de San Andrés Solaga, Villa Alta, Oaxaca, para que este Congreso, dentro de sus facultades y atribuciones, determine lo procedente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**



Oficio número 0586, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del presente año, suscrito por el presidente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el que remite punto de acuerdo por el que se exhorta al Congreso de la Unión, a este Congreso y a la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que desde el ámbito de sus competencias, hagan cumplir los supremos principios de la constitución y se respeten los derechos individuales y humanos, particularmente la dignidad y bienestar de las mujeres, respecto de los usos y costumbres de esta entidad, y el derecho de la mujer a ser votada.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo haciéndole saber a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, que respete la soberanía de los estados, ya que este asunto electoral se está tratando en este Congreso, tomando en cuenta que esta entidad está conformada por pueblos y comunidades indígenas que todavía son respetadas en términos del artículo 2º de la Constitución Federal.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 0729, recibido en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del presente año, suscrito por el Congreso del Estado de Aguascalientes, comunicando la aprobación de un punto de acuerdo a través del Decreto número 47, por el que se exhorta respetuosamente a la Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, con la finalidad que se contemple la posibilidad de aprobar la minuta con proyecto de decreto por la que se reforma la Ley que crea el Fideicomiso que Administrará el Fondo

de Apoyo Social a Ex Trabajadores Migratorios, en los mismos términos que le fue turnada por el Senado de la República.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Asuntos Migratorios, para ser agregado al expediente que sobre este mismo asunto se encuentra en estudio en dicha comisión.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 7066, recibido en la Oficialía Mayor el 7 de marzo del presente año, enviado por el presidente de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en el que informa que con fecha 6 del actual, ese organismo nacional, emitió el informe especial sobre el caso de discriminación a la Profesora Eufrosina Cruz Mendoza, relacionado con el expediente CND/4/2008/70q, mismo que se anexa al presente con propuesta de reformas a la constitución política local.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a las Comisiones Permanentes de Derechos Humanos y de Estudios Constitucionales.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Escrito recibido en la Oficialía Mayor el 11 de marzo del presente año, enviado por los Regidores de Salud y de Desarrollo Rural del Ayuntamiento de

Santo Domingo Ingenio, Juchitán, Oaxaca, en el que informan que el día 15 de febrero se integraron a dicho Ayuntamiento, manifestando entre otras cosas que a la fecha el Presidente Municipal no ha realizado ninguna sesión de cabildo.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número DGPL 60-II-5-1553, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de marzo del presente año, enviado por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, en el que comunica la aprobación de puntos de acuerdo, por el que se exhorta a los Gobernadores de los Estados al Jefe del Distrito Federal, a los Congresos Locales y a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para que en el ámbito de sus atribuciones, revisen sus legislaciones y las acciones para prevenir, investigar, combatir y sancionar los delitos cometidos contra las mujeres y niñas, solicitando a las autoridades antes señaladas, que informen a ese congreso, de las acciones realizadas en el marco del punto anterior, dentro del plazo de 30 días naturales contados a partir de la notificación de los presentes.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Equidad y Género.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número D.G.P.L. 60-II-3-1421, recibido en la Oficialía Mayor el 10 de marzo del presente año, suscrito por la Honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión, comunicando la aprobación de puntos de acuerdo, por el que ese congreso extiende el más elevado reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas de México, por el cumplimiento eficaz de sus responsabilidades constitucionales y por la salvaguarda de la paz y la tranquilidad de la república, así como por el auxilio prestado a la población civil que ha sido afectada por fenómenos naturales en los últimos meses y recientemente en los estados de Tabasco y Chiapas; y se exhorta a los tres órdenes de gobierno de las 31 Entidades Federativas y del Distrito Federal, a extender en el ámbito de su competencia, el más elevado reconocimiento a los miembros de las Fuerzas Armadas de México.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Comisión Permanente de Protección Ciudadana.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio número 02/08, suscrito por integrantes del Consejo Estudiantil de Grupos Representados del Instituto Tecnológico de Oaxaca, en el que informan que el Poder Judicial de la Federación ordena restituir a su dueño legal el predio donde se encuentran construidas las instalaciones de dicha institución educativa, por lo que solicitan la intervención de este Congreso para

resolver dicho conflicto, evitando así mayores complicaciones que en el futuro pudieran presentarse.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su atención, tórnese a la Secretaría General de Gobierno, y a La Comisión Permanente de Educación Pública.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Proyectos de Leyes de Ingresos y Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2008, recibidos en la Oficialía Mayor el 6 de marzo del presente año, enviados por las autoridades municipales de: San Jerónimo Sosola, Etna; Santiago Miltepec, San Martín Zacatepec, Santa Catarina Zapoquila, Santa María Camotlán, Fresnillo de Trujano, Huajuapam; Zapotitlán Lagunas, Silacayoapam; San Agustín Tlacotepec, Tlaxiaco; Santa Cruz Papalutla, Tlacolula; Santa María Jalapa Del Marqués, Tehuantepec; Santo Domingo Tomaltepec, Centro; Santiago Tilantongo, Nochixtlán; San Juan Petlapa, Choapam; Santa María Alotepec, Mixe; San Miguel El Grande, Tlaxiaco; San Juan Ihualtepec, Silacayoapam; San Juan Tepeuxila, Cuicatlán; San José Ayuquila, Huajuapam; La Trinidad Vista Hermosa, Teposcolula; Santa María Chilchotla, Teotitlán; Santa María Del Tule, San Raymundo Jalpan, Centro; Santa María Ecatepec, Yautepec; Mártires de Tacubaya, Jamiltepec; San Jorge Nuchita, Huajuapam; Santa María Nativitas, Coixtlahuaca; San Lorenzo Albarradas, Tlacolula; Valerio Trujano, San Francisco Chapulapa, Cuicatlán; San Bartolomé Ayautla, Teotitlán, Santa María Colotepec, Pochutla, Oaxaca; y proyectos

de leyes de ingresos para el ejercicio fiscal 2008, enviados por las autoridades municipales de: San Antonino Castillo Velasco, Ocotlán; Constanza del Rosario, Putla; Santa María Ozolotepec, Miahuatlán; San Juan Teposcolula, Huajuapam; Santa María Atzompa, Centro; Santiago Ihuitlán Plumas, Coixtlahuaca; Santiago Laollaga, Tehuantepec; San Juan de los Cués, Teotitlán, Oaxaca.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su estudio y Dictamen correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Oficio sin número, suscrito por el Secretario Municipal del Municipio de San Juan Teita, Tlaxiaco, Oaxaca, en el que anexa copia del acta de sesión de cabildo, por la que se aprobó el nombramiento del Presidente Municipal Interino, en virtud de la licencia presentada por el Presidente Municipal Propietario.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Acúcese recibo y para su estudio y Dictamen correspondiente, tórnese a la Comisión Permanente de Gobernación.

Terminados los Documentos en Cartera se pasa al tercer punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO NÚMERO DGPL-2P2A.-4397.19, SUSCRITO POR EL SENADOR JOSÉ GONZÁLEZ MORFÍN, VICEPRESIDENTE DE LA**

**MESA DIRECTIVA DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN EL QUE ANEXA EXPEDIENTE QUE CONTIENE MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 16, 17, 18, 19, 20, 21 Y 22; LAS FRACCIONES XXI Y XXIII DEL ARTÍCULO 73; LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 115 Y LA FRACCIÓN XIII DEL APARTADO B DEL ARTÍCULO 123, TODOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

Solicito a la Secretaría dé lectura al oficio de referencia.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

MESA DIRECTIVA. EXP.2289.  
OFICIO No. DGPL-2P2A.-4397.19.  
México, D. F. a 6 de marzo de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA.  
P R E S E N T E.

Para los efectos del artículo 135 me permito remitir a ustedes expediente que contiene MINUTA PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal.

A T E N T A M E N T E

SEN. JOSÉ GONZÁLEZ MORFIN  
Vicepresidente  
Rúbrica.

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

De conformidad con el artículo 74 del Reglamento Interior del Congreso, se turna la Minuta Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Seguridad Pública y Justicia Penal, para su estudio y dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Estudios Constitucionales.

Se pasa al cuarto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO LICENCIADO ULISES RUIZ ORTIZ, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, EN EL QUE REMITE INICIATIVA CON PROYECTO DE LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL ESTADO DE OAXACA.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

Santa María Coyotepec, Centro, Oaxaca,  
12 de marzo de 2008.

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E S.

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ,  
Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con las atribuciones que me otorgan los artículos

50 fracción II y 79 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio y aprobación en su caso, me permito presentar a ese Honorable Congreso del Estado iniciativa de LEY DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA PARA EL ESTADO DE OAXACA.

Agradeciendo de antemano su consideración, reitero mi respeto al Poder Legislativo y quedo a sus órdenes.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL  
ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA

LIC. ULISES ERNESTO RUIZ ORTIZ  
Rúbrica

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

De conformidad con el artículo 71 del Reglamento Interior del Congreso, se turna la iniciativa de Ley de Ciencia y Tecnología para el Estado de Oaxaca, para su estudio y Dictamen correspondiente, a la Comisión Permanente de Administración de Justicia.

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo:**  
(Desde su curul)

Propongo a la Mesa Directiva que por la naturaleza de esta Iniciativa de Ley de Ciencia y Tecnología, se turne a Comisiones Unidas, no sólo a la de Administración de Justicia sino también a la de Fomento Industrial, que preside el Diputado Saulo Chávez.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Jaime Aranda, que se agregue para su atención también la Comisión de Fomento Industrial, por lo que se solicita a los Diputados que estén por la afirmativa se sirvan levantar la mano.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS  
MANIFIESTAN SU APROBACIÓN POR  
UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado se turne a la Comisión Permanente de Fomento Industrial.

Se pasa al quinto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO  
POR LOS CIUDADANOS  
DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA  
FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL  
PARTIDO ACCIÓN NACIONAL,  
RELACIONADO CON LA  
INICIATIVA DE CÓDIGO DE  
FAMILIA.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 44 de Marzo de 2008.

DIP. JOSÉ ANTONIO YGLESIAS  
ARREOLA.  
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA  
DE LA LX LEGISLATURA.  
P R E S E N T E.

Tenemos conocimiento que en sesión de la Diputación Permanente de la LVII Legislatura, celebrada el día 13 de

noviembre de 2001, se dio cuenta con una iniciativa referente al proyecto de Código de Familia, presentada por los entonces Diputados María Guadalupe González Ruiz, Margarita Liborio Arrazola y Juan Manuel Cruz Acevedo, acordándose enviarla a reserva. En tal virtud, los integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, concientes de que se trata de un trabajo que mereció un esfuerzo que no ha sido objeto de escrutinio por ninguna Comisión Permanente o Diputado de las Legislaturas posteriores a la mencionada, hacemos nuestra dicha iniciativa; por lo tanto, con el propósito de que la misma someta al trámite correspondiente, solicitamos se giren las instrucciones respectivas al Oficial Mayor de este Congreso, a efecto de que se sirva presentar el documento que contiene el proyecto de Código de Familia anotado, lo anterior para que se turne a la Comisión Permanente de Administración de Justicia para su discusión.

A T E N T A M E N T E  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN  
EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ

EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
ACCIÓN NACIONAL DE LA LX LEGISLATURA  
DEL ESTADO DE OAXACA

DIP. DAGOBERTO CARREÑO GOPAR  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
DIP. GERARDO GARCÍA HENESTROZA

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

De conformidad con lo que señala el Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Hace aproximadamente dos meses me puse a revisar el acervo de iniciativas que no habían pasado a comisión, y me llamó profundamente la atención un código, una propuesta para codificar un código tematizado, que conllevara todo absolutamente lo que en el Código Civil y en otras leyes existe, con relación a la familia.

Encontré que esta iniciativa fue presentada por los entonces Diputados María Guadalupe González Ruiz, Margarita Liborio Arrazola y Juan Manuel Cruz Acevedo, al concluir la Quincuagésimo Séptima Legislatura. En acuerdo del 13 de noviembre se mandó a reserva y ahí quedó permanentemente por dos Legislaturas más, y el Oficial Mayor en aquel tiempo, tampoco se acordó de ponerla a consideración de la Quincuagésimo Octava y Quincuagésima Novena Legislatura. La importancia que destaco, no solamente la tematización hecha en el Código, fue que para elaborar la iniciativa coadyuvaron personas muy importantes, que prestaron tiempo, esfuerzo, entre ellos el Doctor Miguel Ángel Soto Lamadrid, que honoríficamente aportó el pre-proyecto del dictamen, también estuvieron la Licenciada Cielo Reyes Cuellar, en aquel entonces Directora de Asuntos Jurídicos de la Gubernatura, la Licenciada Gloria del Carmen Camacho Meza, el Licenciado Abraham Altamirano Magno, de la Coordinación General de Derechos Humanos del Gabinete del Gobierno del Estado, estuvo la Licenciada Patricia Villanueva Abraján, que fue procuradora de justicia, la Licenciada María del

Carmen Candelaria Chiñas, la Licenciada Ana María Ayala Alonso, el propio Doctor Evencio Nicolás Martínez Ramírez, el Licenciado José Antonio Álvarez, el Doctor Heriberto Antonio García, integrante de la Comisión Estatal de Derechos Humanos y otras personalidades más; lo interesante que encuentro en este Código, que podríamos tal vez, cambiar la denominación para que fuera un Código Familiar, así como tenemos otros códigos, es que aquí estamos tocando todo, todo lo concerniente a esa célula básica de la sociedad, y tenemos el matrimonio, los requisitos para contraer matrimonio, derechos y obligaciones que nacen del matrimonio, las donaciones prenupciales, donaciones entre cónyuges, los regímenes patrimoniales del matrimonio, la sociedad conyugal voluntaria, ampliamente conocida, la conyugal legal, la administración de la sociedad, separación de bienes, tenemos bastantes artículos, digo, que también atañen a los hijos, a la adopción misma, a los bienes en sucesión, sucesiones legítimas, la declaración de ausencia, que muchos no sabemos en dónde encontrarla en un momento dado.

Todos los requisitos que se siguen, lo interesante es que no se mete para nada este Código con la vida privada de las personas, nos da lo verdaderamente objetivo, en éstas condiciones, la maternidad o paternidad no importa. Vale la pena el documento, y yo pediría que pasara a la Comisión de Administración de Justicia o tal vez conjuntamente con la que yo presido, para que pudiéramos darnos a la tarea de integrar algunas modalidades más, porque han pasado 6, 7 años y ha habido cambios.

Yo quiero pedirles su voto aprobatorio para que se turne a comisiones y después, la tarea de todos para enriquecer éste documento que creo que la sociedad nos va a agradecer. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Gracias Diputada Perla Woolrich, y en los términos que señala el Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y a la Comisión de Equidad y Género, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Acuse recibo y túrnese para su estudio y Dictamen a la Comisión Permanente de Administración de Justicia y de Equidad y Género.

Se pasa al sexto punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO SUSCRITO POR EL CIUDADANO DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN ROBLES MONTOYA, POR EL QUE SOLICITA DE MANERA URGENTE LA COMPARECENCIA DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio respectivo.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca a 11 de marzo de 2008.

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Ángel Benjamín Robles Montoya, a nombre de la Fracción Parlamentaria del Partido Convergencia, con fundamento en lo establecido por el artículo 70 del Reglamento Interior del Congreso del Estado de Oaxaca, tengo a bien presentar al seno de esta Tribuna el siguiente proyecto en calidad de urgente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA LX LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO SOLICITA DE MANERA URGENTE LA COMPARECECIA DEL SECRETARIO DE PROTECCIÓN CIUDADANA, C. SERGIO SEGRESTE RÍOS, y DEL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO, C. EVENCIO NICOLÁS MARTÍNEZ RAMÍREZ; PARA QUE INFORMEN A ESTA SOBERANÍA DE LOS PLANES Y ACCIONES ENCAMINADAS A DETENER LA ESCALADA DE VIOLENCIA QUE IMPERA EN NUESTRO ESTADO, ASÍ COMO EXIGIR QUE EL CURSO DE LAS INVESTIGACIONES SE REALICE EXHAUSTIVAMENTE PARA LOGRAR LA PROCURACIÓN DE JUSTICIA.

Sin más por el momento, solicito a su amable persona que sea integrado en el Orden del Día el punto de acuerdo expuesto, para sesión ordinaria del 13 de marzo del presente año.

Quedo de usted.

DIPUTADO ÁNGEL BENJAMÍN  
ROBLES MONTOYA  
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

Gracias Diputado Presidente, compañeras, compañeros legisladores. Como ya se dio cuenta, vengo a someter a la más alta consideración de esta Soberanía, la presente proposición con Punto de Acuerdo de urgente resolución, debido al alarmante aumento de inseguridad que impera en nuestro Estado, al tenor de las siguientes:

#### CONSIDERACIONES

PRIMERA.- En los últimos días Oaxaca se ha cimbrado con una ola de violencia, presuntamente generada por la delincuencia que además de un supuesto ajuste de cuentas a funcionarios encargados de la seguridad pública o el secuestro a empresarios, mantienen a los ciudadanos oaxaqueños en un estado de zozobra e incertidumbre de seguridad.

SEGUNDA.- Con fecha 30 de enero del presente año, la muerte del Director General de la Policía Comercial y Bancaria, ciudadano Alejandro Barrita Ortiz, abrió la escalada de homicidios



que se perpetran contra servidores públicos.

TERCERA.- En clara provocación a las autoridades de seguridad pública estatal, los delincuentes realizan sus acciones a plena luz del día, y en plena ciudad capital lo que aumenta el riesgo de que personas inocentes puedan ser heridas o incluso fallezcan por encontrarse en el lugar y en el momento incorrecto, ejemplo de lo anterior ocurrió la madrugada del seis de marzo, cuando varios sujetos lanzaron cuerpos sin vida a las oficinas de la Procuraduría General de la República, los cuales presentaban indicios de tortura y el llamado tiro de gracia.

CUARTA.- Con fecha siete de marzo del presente año, un lamentable hecho volvió a poner en alarma a la población, se trató del homicidio del Comandante de la Policía Ministerial adscrita a la región de Valles Centrales, Ricardo Rodríguez Silva, quien fue ejecutado por un comando armado en el parque ciudadano de mayor influencia civil.

De igual forma, en un intento por atentar contra la integridad física de uno de nuestros compañeros legisladores, un comando armado abrió fuego contra un vehículo resultando herida la escolta del legislador.

De los hechos antes descritos, la conducta desarrollada por los criminales consiste en cumplir con su objetivo a cualquier costo, utilizando armas que según los medios informativos son propiedad exclusiva del Ejército y en grupos de por lo menos cinco personas perfectamente entrenadas. Por ello, ante el alarmante índice de violencia que impera en nuestro Estado esta Soberanía debe solicitar la comparecencia del Secretario

de Protección Ciudadana, así como del Procurador de Justicia del Estado, para que informen de manera detallada de las acciones que realizan esas dependencias a su cargo, para prevenir estos hechos tan viles, así mismo, para demostrar que los servidores de la seguridad pública se encuentran a la altura de las circunstancias, para cumplir eficazmente su deber.

Así como también exigirles su deber, exigirles que el curso de las investigaciones se realice exhaustivamente, allegándose de los recursos necesarios para la prevención y procuración de justicia, como una responsabilidad y obligación de las autoridades estatales, que deben procurar que la población conviva en un ambiente de seguridad y tranquilidad, es imperativo que los poderes del estado unifiquen esfuerzos para detener y castigar a los delincuentes.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta Honorable Cámara de Diputados el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

La Sexagésima Legislatura del Congreso del Estado, solicita de manera urgente la comparecencia del Secretario de Protección Ciudadana, Sergio Segreste Ríos y del Procurador de General de Justicia del Estado, Evencio Nicolás Martínez Ramírez, para que informen a esta Soberanía de los planes y acciones encaminadas a detener la escalada de violencia que impera en nuestro Estado, así como exigir que el curso de las investigaciones se realice exhaustivamente, para lograr la protección de justicia.

Sólo termino diciendo compañeras y compañeros Diputados, que en éstos días donde esperamos recibir un importante número de visitantes que nos permitan fortalecer la economía del Estado, reactivarla, consideramos que es muy importante mandar señales a toda la población, de que en Oaxaca se están haciendo todos los esfuerzos necesarios para fortalecer éstos esquemas de seguridad, por eso solicito a todos ustedes su aprobación, su apoyo para que este Punto de Acuerdo pueda ser votado de urgente y obvia resolución.

Hay otros temas que tenemos en cartera, yo solamente adelanto para decirles que lamentablemente al principio de esta semana, uno de los escoltas de Sergio Segreste, trató con toda la fuerza, de llevarse al Diputado Zenén Bravo Castellanos, habrá ocasión entonces de preguntarle también al Secretario de éste tipo de asuntos.

Por el momento es cuanto Diputado Presidente, y le ruego que esto que he venido a comentar se inserte en le diario de los debates. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra el Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:**

Gracias Diputado Presidente. En efecto, como lo plantea el Diputado Ángel Benjamín Robles, resulta preocupante, creo que ninguno de los Diputados o Diputadas integrantes de esta Legislatura es ajeno a esa preocupación, resulta preocupante para la ciudadanía en general, esta ola de violencia que vivimos en el Estado de Oaxaca. No solamente

nos centramos en el hecho de que fue asesinado en el parque el Tequio, el Comandante de la Policía Auxiliar, Bancaria, Industrial y Comercial, Alejandro Barrita.

No solamente en el atentado, o en el ataque que sufrieron los escoltas de un Diputado de esta Legislatura, que la verdad desconocemos por qué trae escolta, pero bueno. No solamente en el asesinato del Comandante de la Policía Ministerial en el Parque El Llano, aunamos a ello una movilización policíaca para detener a quienes también participaron en una balacera y que fueron finalmente detenidos, según tengo entendido, en inmediaciones de Plaza del Valle, junto al Hotel Fiesta Inn, la semana pasada, el martes para ser exactos.

No solamente en eso, sino en los robos que a mano armada han sufrido ciudadanos, conocidos incluso de su servidor, donde a mano armada han sido despojados de sus vehículos en las afueras de sus domicilios. Un clima de violencia, totalmente ya fuera de control y que hasta el día de hoy no sabemos nosotros como representantes populares ¿Qué está haciendo el Gobierno del Estado para garantizar la seguridad de los oaxaqueños? ¿Qué está haciendo el Gobernador del Estado a través de los organismos de procuración de justicia y prevención del delito, para poder detener a todas esas personas que andan tranquilamente por la calle, ostentando, portando armas largas de grueso calibre, de uso exclusivo del Ejército, tranquilamente sin que ninguna autoridad las detenga ni les haga alguna sanción? ¿Qué está haciendo este Gobernador del Estado? ¿Qué está haciendo en beneficio de los ciudadanos?

No lo sabemos, no lo sabemos quienes somos representantes populares, mucho menos los ciudadanos que allá en la calle tienen que transitar y tienen que ya transitar con el miedo de que en cualquier momento puedan ser objeto de algún ataque, y quizás no esos ciudadanos, sino las personas que tienen alguna situación particular, que sufre un atentado y que en consecuencia, ciudadanos como desgraciadamente el bolero en el Parque El Llano, sin tener ninguna relación con los hechos, resultan heridos.

Esa tranquilidad de los ciudadanos para poder acudir a centros comerciales, para poder acudir a sus escuelas o para poder incluso salir de sus casas, ya no existe en el Estado de Oaxaca; y es deber del Gobernador del Estado a través del Secretario de Protección Ciudadana, es deber del Procurador General de Justicia, poder acudir a esta representación popular para poder informar: qué están haciendo para garantizarle a los ciudadanos su seguridad.

Si no lo hacemos así, si no pedimos éstos informes y que comparezcan ante esta representación ¿a quién acuden entonces los ciudadanos para poder garantizar su seguridad?, si no es a los Diputados que supuestamente estamos aquí para exigirle esas cuentas a los funcionarios públicos, en beneficio de los ciudadanos.

Nos unimos entonces a esa petición para que acudan los funcionarios citados, para que ante este Congreso y quizás en alguna reunión privada con los legisladores, para no especular sobre datos confidenciales en las averiguaciones previas, puedan sí, informar a esta representación de todos los avances que tienen, no sólo en los casos que se han citado, insisto, en

general, en todos los actos delictivos que se han cometido en contra de los ciudadanos de esta ciudad, de sus municipios conurbados y del Estado. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

**La Diputada Sofía Castro Ríos:**

Muchas gracias señor Presidente, señores integrantes de la Mesa Directiva, señoras y señores Legisladores. Decirles que en efecto, el tema que ha sido planteado por el Diputado Benjamín Robles Montoya, es un tema que quizás por su desconocimiento y desde luego, comparto su preocupación, pero es un tema que es de competencia federal, no es un tema que deba debatirse en los Congresos Locales, puesto que el trabajo y el tema de la seguridad, de la delincuencia organizada, es una atribución hasta hoy en día de competencia federal, toda vez que no han sido reformadas las instituciones del Estado y delegada una responsabilidad que ha estado en el debate público, ha estado en el debate del Congreso de la Unión, pero hasta hoy en día no ha habido reforma para autorizar o facultar a los Gobiernos de los Estados o Municipios, delegándoles una responsabilidad que hoy en día está centrada en el Poder Federal.

En ese sentido, creo que el tema debe ser replanteado de otra manera, y ahí yo pediría que si tiene particular interés de conocer cuáles son los alcances de las investigaciones que las instituciones de procuración y de protección a la ciudadanía tienen encomendada desde la

función del Estado, entonces en todo caso, solicitaría que se le solicite al Procurador General de Justicia del Estado y al Secretario de Protección Ciudadana, un informe detallado en el que puedan hacer constar en los momentos que estos órganos del Estado han intervenido en la colaboración que hasta hoy tienen facultad con las instituciones u organismos federales. ¿Por qué?, porque no tiene sentido atraer a dos funcionarios, que por cierto acaban de venir y han estado compareciendo en diversos momentos ante este Pleno, ante las Comisiones Permanentes de Justicia, ante las Comisiones de Protección Ciudadana, a emitir un informe, es un asunto que tiene que ver con la delincuencia organizada, porque como dijo el Diputado Dagoberto, usan armas de alto calibre, con sus propias expresiones, él como abogado debe saber, son facultades de las instituciones de carácter Federal y no de Instituciones de carácter Estatal.

En tal sentido, solicito se deseche la primera propuesta, para retomar su preocupación del Diputado Robles Montoya y trasladarla a una petición de un informe ¿por qué?, porque por obligación todas las instituciones de administración e impartición de justicia y procuración ciudadana están vinculadas y no son instituciones aisladas de la Federación, las "BOM", las Bases de Operaciones Mixtas, tienen ese tratamiento, y hay un Consejo Estatal de Protección Ciudadana que está conducido por la instancia del Estado, pero que mantiene estrecha comunicación desde el Ejército Mexicano, las Fuerzas Armadas, pasando por la Marina, Armada de México y la propia Policía Federal Preventiva o la AFI.

En ese sentido, yo creo que los señores, tanto el Secretario de Protección Ciudadana del Gobierno del Estado, como el Procurador General de Justicia, estarían en la posibilidad de dar desde luego aquellos elementos que no generen o menoscaben las garantías de seguridad jurídica a la que tienen derecho los gobernados; por lo que en lugar de hacer una comparecencia, que me parece que no ilustraría porque sólo se pretende afanar con otro tema, sí nos interesa en el fondo la preocupación, queremos decir que éste no es un asunto privativo de Oaxaca, el señor Calderón no tiene políticas públicas en el país, porque está entretenido en el tema de la seguridad, entonces no podemos venir a decir qué está haciendo el Gobierno del Estado, cuando en el nivel federal no hay una sola política pública que tenga respuestas a la sociedad mexicana, está entretenido entre el "flagelo Mouriño" y entretenido en el "operativo cucaracha", porque está combatiendo en el norte, por cierto, donde gobierna el PAN, Baja California, que nos digan cuántos muertos hay diarios y no se asuntan los priístas, éste no es un tema de partidos, es un fenómeno social que deriva de una política económica que no ha sido transversal y que sigue lesionando y lastimando a la sociedad mexicana; no es un tema de cuentos, no es un asunto de partidos, es un asunto mas allá de políticas públicas equivocadas que siguen generando una alta distancia entre la pobreza y los que tienen condiciones económicas y que aprovechan el poder político para seguirse enriqueciendo. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

**El Diputado Zenén Bravo Castellanos:**

Agradezco a la Mesa el uso de la palabra. Ciudadanas Diputadas, ciudadanos Diputados. Mi intervención es para reforzar la propuesta que hace el Diputado Benjamín Robles Montoya, en el sentido de que se hace necesaria la comparecencia de los funcionarios que él ha mencionado, yo creo que en el ánimo de que conozcamos las estrategias que el Gobierno está implementando para enfrentar el problema de la violencia; obviamente la violencia tiene distintos rasgos y causas, yo creo que es importante que conozcamos y que también la opinión pública se entere de esas políticas que se están diseñando para enfrentar este problema, que pues obviamente afecta a toda la población, directa o indirectamente.

En lo particular, yo también quiero hacer una denuncia de una situación que me tocó vivir personalmente el martes por la noche, y pude comprobar que para algunos policías el fuero no existe, sostuve una reunión de trabajo con el Secretario General de Gobierno el martes por la mañana, acompañando a distintas comunidades y colonias que están haciendo diversas gestiones y como no pudimos abordar todos los planteamientos, me sugirió que nos viéramos más tarde, tuvimos una reunión por la noche, y más o menos como a las veintidós horas me llama un amigo para solicitarme un préstamo, entonces convine con él en verme en Bancomer que se encuentra en la Colonia Reforma, como a dos cuerdas arriba de la Volkswagen, y cuando llego entro al cajero, y veo que mi compañero está estacionado su vehículo, un Volkswagen color rojo, no tengo ahorita con exactitud la calle en la que se encontraba su

vehículo, y cuando salgo lo voy a saludar y estaba rodeado por tres agentes ministeriales, el que deduzco que era el Comandante o el jefe estaba queriendo revisar su vehículo; entonces yo observo a este Agente, lo veo con los ojos rojos y no muy fresco, digamos y se me ocurre preguntarle: ¿Estás tomado? porque te veo un poco raro; entonces que me encara y me dice: “¿Y tú quién eres? “Hijo del tal por cual”, por qué te metes, estoy haciendo mi trabajo.” Me informa mi amigo, que por cierto trabaja en los Tribunales del Poder Judicial de la Federación y dice: “lo que pasa es que dice que mi vehículo le parece sospechoso.” Le digo: “Bueno, creo que te estoy haciendo una pregunta sin mala intención, dado que me preguntas que quien soy, pues saco la identificación que tenemos los Diputados y se la presento, le digo: Yo soy Zenén Bravo Castellanos Diputado local, y te estoy haciendo una pregunta creo de manera respetuosa y si te ofendió te pido disculpas, porque te veo con los ojos rojos y te noto un poco cansado.” Pues inmediatamente que les dice a sus auxiliares: “Pide una patrulla para que se lleven a este cabrón que está obstaculizando mi trabajo, además me quiere “charolear”, a mí me vale madres su fuero.” Como a los cinco minutos llega una patrulla de la policía preventiva y dice: “Llévenselo.”...

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Diputado Zenén Bravo, ¿Le permite hacer una moción a la Diputada Sofía Castro?

**La Diputada Sofía Castro Ríos:**

Sólo que se centre en el tema del debate.

**El Diputado Zenén Bravo Castellanos:**

Sostuve en un principio que yo considero importante la comparecencia de los funcionarios que se han mencionado y entre otras cosas, para también ante ellos dialogar éste asunto que yo viví, particularmente, creo que estoy en el tema que estamos abordando, con todo respeto. Entonces ya me estaban subiendo a la patrulla...

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Diputado Zenén Bravo, ¿Le permite hacer una moción al Diputado Antonio Amaro?

**El Diputado Antonio Amaro Cansino:**  
(Desde su curul)

Señor Presidente quisiera que nos avocáramos al tema, si él tiene una denuncia por un asunto de tipo personal, que lo trate en asuntos generales o que haga la denuncia ante la Procuraduría, estamos hablando del tema de la comparecencia, y yo tengo un asunto más importante, con todo respeto, al tema que el señor está desviando.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Diputado Zenén Bravo, céntrese en el tema que se está tratando por favor.

**El Diputado Zenén Bravo Castellanos:**

Escucho sus mociones y creo que estoy, insisto, reforzando la propuesta de la conveniencia de la comparecencia de los funcionarios que aquí se han mencionado. Concluyo, afortunadamente le marco al Procurador y me toma la llamada, y me pide que yo lo comunique con el Comandante, no quería tomar la

llamada, afortunadamente lo hizo después, y eso evitó que yo fuera conducido no sé a que lugar.

Entonces digo, se tienen estas cosas que señalar aquí, y por eso yo también insisto en que sí es importante la presencia de los funcionarios que aquí se han mencionado, a lo mejor mi caso puede ser secundario como a cualquier día si a usted le toca vivir, yo también lo consideraré secundario, pero yo creo que tiene una importancia, porque aquí los agentes no están respetando el fuero, y finalmente yo he vivido situaciones más difíciles, no voy a variar mi posición política, y sí insisto, a reserva de que yo puntualice con más detalle mi denuncia en asuntos generales, insisto en este momento, en que es necesaria la comparecencia de los funcionarios, del Procurador de Justicia y del Secretario de Protección Ciudadana. Es todo.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz.

**La Diputada Guadalupe Rodríguez Ortiz:**

Buenas tardes, con el permiso de la Mesa. Creo que el tema de la seguridad y la procuración de justicia no deben tener banderas políticas, compete a la ciudadanía, y en eso, creo que debemos estar de acuerdo todos los que aquí representamos a los partidos políticos y que de alguna manera llegamos por el voto de los militantes de nuestros partidos, pero estando aquí creo que el tema debe ser de importancia mayor, y rebasa el asunto de protagonismo político, por lo que nosotros creemos efectivamente que los hechos que se han

estado sucediendo en nuestro Estado primero y en nuestra ciudad en días recientes, creemos prudente efectivamente, que tanto el Secretario de Protección Ciudadana, como el Procurador General de Justicia puedan estar informándonos de manera permanente sobre el estado que guarda la prevención del delito y la persecución del mismo.

Por ello, la Fracción Parlamentaria de nuestro partido propone aquí que los señores titulares de estas dependencias acudan a este recinto, pero en comisiones unidas, lo proponemos así porque de alguna manera los que estamos aquí legislando en este momento, sabemos que la Procuraduría de Justicia debe tener en reserva los asuntos que investiga, y creo que el lugar en donde el Procurador debe informarnos de manera detallada es en Comisiones Unidas compañeros, porque tampoco podemos hacer de la procuración y de la prevención del delito un show, yo creo que tenemos que ser responsables, aquí le compete a todos los órganos de gobierno, tanto municipales, estatales y federales, porque bien es cierto en todos los casos ha habido también armas de alto calibre, y entonces también tienen que estar interviniendo las autoridades federales, pero creemos que tiene que ser de manera coordinada, no cada quien por su lado.

Nosotros hemos insistido que los cuerpos de seguridad, efectivamente, desde nuestro particular punto de vista están trabajando cada quién por su lado, entonces lo que necesitamos es que los encargados de esta, primero de la Procuraduría, y segundo la Secretaría, tengan estrategias para combatir el delito en nuestro Estado, y por eso proponemos que nos informen de manera detallada,

pero en comisiones unidas. Esta es la propuesta que nosotros tenemos compañeros Diputados. Es cuanto.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:**

Gracias Diputado Presidente. Coincido plenamente en que el tema de la seguridad de los ciudadanos oaxaqueños y ciudadanas oaxaqueñas, es un tema que debe ser de interés para todos, quienes representamos a los habitantes de este Estado, no un tema que podamos tomar como Partido Acción Nacional, como PRI o como PRD, lamentablemente hay una Diputada aquí que está ya partidizando esta petición, creo que no debe ser ese entendido. No creo que ningún Diputado, ninguna Diputada aquí sea ajena o ajeno a ese sentir ciudadano que debe haber mayor seguridad en el Estado, y que debe haber seguridad no en el entendido de si el Gobierno Federal tiene la facultad de investigar la delincuencia organizada o la tiene el Gobierno del Estado.

Los ciudadanos y ciudadanas de este Estado tienen la visión que tienen que tener seguridad, simple y sencillamente. Que no es posible que una persona ande armada por la calle y los cuerpos de seguridad, bajo la lógica que aquí expresó la Diputada, digan: "ah, como lleva armas largas yo no intervengo porque es el Gobierno Federal." ¡No es posible! la prevención del delito y la seguridad de los oaxaqueños es una labor de la policía del Estado, y si un delito se comete con armas largas y a raíz de la investigación se determina que es de

competencia federal, serán las instancias federales quienes investiguen, pero en el momento que ese ciudadano se vea amenazado en su integridad, porque hay personas que por la calle andan circulando en vehículos o a pie, portando armas y disparando, esa es una función que compete a la Secretaría de Protección Ciudadana y a las Policías del Estado.

No queramos evadir responsabilidades, no queramos ya definir desde antes de cometer una situación delictiva a quién le compete y quién debe actuar. Que debe haber coordinación, por supuesto que debe haberla, y eso queremos que nos informe aquí el Procurador y que nos informe el Secretario de Protección Ciudadana, si efectivamente tienen esa coordinación con autoridades federales, ante la incapacidad que han demostrado las autoridades estatales para poder dar seguridad a los oaxaqueños.

Que si a los Diputados del PRI ya no les asusta, que si a los priístas ya no les asusta cuántos muertos hay, pues que lamentable, qué lamentable que una Diputada venga a decir aquí que a los priístas ya no les asusta cuántos muertos hay....

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Diputado Dagoberto, ¿Le permite hacer una moción a la Diputada Sofía Castro?

**La Diputada Sofía Castro Ríos:**  
(Desde su curul)

Eso no lo dije, yo dije que la delincuencia organizada estaba en Baja California, y si el señor no sabe, que traigan la cinta para recordarle la memoria al señor que está en el uso de la palabra y que lo único que hace es traer instrucciones de su padrino

que le ordena. Aquí estamos en un debate de Oaxaca y que el señor me diga en qué parte de la ley está la facultad y la obligación, y si es ignorante no podemos tener un debate a ese nivel.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Diputada Sofía le pido respeto para el Diputado Dagoberto.

**El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:**

Gracias Presidente. Con todo gusto revisaremos la cinta correspondiente en el momento oportuno, en donde se señala, precisamente y hago alusión que se señala el caso de Baja California, donde hay violencia, donde hay muertos y donde se señaló que a los priístas ya no les asusta cuántos muertos hay, con todo gusto revisaremos la cinta para que tenga la claridad de lo que dijo en esta Tribuna. Y qué lamentable, y gobierna el PAN Baja California, por supuesto que sí lo gobierna, y qué lamentable que a pesar de que gobierne el PAN, pues a los priístas no les asuste cuántos muertos hay. Qué lamentable que lleguemos también al extremo que aquí en Oaxaca tampoco les asuste y les preocupe cuántos ciudadanos han sido afectados en su integridad física. Ojala tengamos esa prudencia y esa sensibilidad necesaria para que aprobemos estas comparecencias, que no acaban de venir, aclaro, el Secretario de Protección Ciudadana estuvo aquí en el mes de diciembre compareciendo a raíz de la glosa del informe y no ha vuelto, y en esa comparecencia, se convirtió en un búnker el Congreso del Estado, ojala pueda venir sin convertir en un búnker otra vez el Congreso del Estado.



El Procurador del Estado acaba de estar aquí, por supuesto, pero no en calidad de Procurador, vino aquí a pedir el voto para poder ser nombrado Procurador del Estado, y aquí hubo una mayoría que le dio ese voto, y creo que tiene la responsabilidad ahora de responder a ese voto que se le otorgó y decir a los ciudadanos qué es lo que se está haciendo para garantizar que tienen seguridad y que pueden andar con toda tranquilidad por las calles de Oaxaca. Muchas Gracias.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Con su permiso señor Presidente. Yo considero que nos estamos saliendo del tema de discusión y que en lugar de elevar el debate, nos estamos poniendo al nivel del piso. Yo quisiera rogarles que escuchemos a los oradores con ese respeto que queremos que nos escuchen a nosotros, porque aquí lo que dijo el compañero Zenén a mí sí me preocupa, el fuero todos sabemos que no es una patente de impunidad, pero tampoco acepto que se viole, porque ya cuando se atente contra un Diputado, que no se respete todo lo que la Ley consigna, no vamos a tener libertad para venir a expresarnos como tenemos derecho de hacerlo.

Nos espanta hablar de las comparecencias, quiero referirles que esta semana vino a verme la Licenciada Ileana Araceli Hernández Gómez, y fue muy provechoso escuchar que pudiéramos

dialogar como amigas en el problema, me entregó un informe con estadísticas, al que me voy a referir más tarde, y creo que ese acercamiento que debe de hacer o que debe de haber entre el Congreso con los funcionarios, tenemos que verlo como normal, como natural, porque ellos dentro del cumplimiento de su obligación y nosotros en el nuestro, podríamos armonizar y coordinarnos. Aquí se habla del Gobierno Federal para denostarlo, yo podría referirme al Gobierno Estatal que está para llorar pero no quiero hacerlo, y tampoco calificaría anticipadamente vendettas entre policías con crimen organizado.

Yo siento que a posteriori, después de que escuchemos podríamos decir si es delincuencia común o delincuencia organizada y en cuanto a quien compete, perfecto, sabemos que hay niveles y que el Gobierno Federal tiene su propia responsabilidad, pero no olvidemos que también el Estado tiene que auxiliar y apoyar y estar ahí, luego entonces, lo que le íbamos a preguntar al Procurador no creemos que lo ignore y a lo mejor nos acerca y nos hace ser hasta coadyuvantes en esta difícil tarea. Por otra parte, cuando está hablando Zenén y dice sus groserías, yo creo que tenemos la madurez necesaria para entender que no está ofendiendo ni agrediendo, porque está transmitiendo lo que le tocó vivir y lo está contando; alguien dijo, moción, lo interrumpieron, no debemos interrumpir a los oradores, nos guste o no nos guste, porque las mociones están perfectamente determinadas en nuestro Reglamento Interno.

Yo les pediría a todos que no nos viéramos aquí como enemigos, todos tenemos una posición, está perfectamente definida, pero la política es diálogo, es consenso, es buscar acuerdos y el

acuerdo de que comparezca el señor Procurador, el de Protección Ciudadana, no parece desfasado, que sea en Comisión, podríamos hasta tomarnos un café y platicar de los grandes problemas del Estado en seguridad pública, y con el granito de arena, la aportación que hagamos, creo que estaremos sirviendo más a los oaxaqueños que peleándonos en la Tribuna Legislativa. Gracias.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Antonio Amaro Cansino.

**El Diputado Antonio Amaro Cansino:**

Con su permiso señor Presidente. Yo creo que finalmente el objetivo planteado en esta Tribuna, es conocer el proceso, las estrategias, según leo el documento, que se tienen para poder darle solución a los problemas que hay, finalmente el Pleno decidirá a la hora de votar si se aprueba o no la comparecencia; pero yo quisiera por una cuestión que pareciera ser dirigida hacia mi persona, aclarar un asunto.

El punto número cinco dice: “de igual forma en un intento por atacar contra la integridad física de uno de nuestros compañeros legisladores, un comando armado abrió fuego contra un vehículo, resultando heridos la escolta del legislador”. Supongo que te refieres a mí Diputado, yo quiero decirte que si en tu Fracción acostumbran como se notó hace rato, que vengan a hablar por los compañeros de la Fracción y luego suban los compañeros en mención a exponer sus temas que corresponden a otra etapa de esta sesión, yo no necesito que hable nadie por mí, primero, y segundo, yo te pediría que en su oportunidad ante la autoridad, porque lo voy a solicitar,

aclares a qué te refieres con manifestar que alguien intentó atacar contra mi integridad física, no entiendo tu mención en el documento, no sé si lo desconozcas y si lo desconoces pues es peor, pero en ningún momento de mi vida he recibido un intento de atentado contra mi integridad física, te pediría que retires esto de tu documento por favor, y que en lo sucesivo no hables por mí, yo tengo el suficiente criterio y conocimiento de la ley para abogar por mí mismo cuando así se requiera, y te pediría que en su oportunidad, porque lo voy a hacer, pues le expliques a la Procuraduría de dónde sacas tú que yo tuve un atentado contra mi integridad física, porque a lo mejor esto ayude mucho a resolver los problemas que se han venido viendo en estos días en Oaxaca.

Y por otra parte, yo creo que la propuesta que hace la Diputada Sofía que en su oportunidad se solicito un escrito a través de la Gran Comisión o a través de las mismas comisiones que tienen que ver con el caso, se pueda hacer de esta manera, pero pues que aprovechemos a conocer de las dependencias federales, en este caso de la Procuraduría General de la República, que los asuntos que no deben de ser estos, los que ahorita despierten la inquietud de este Congreso por conocer, si no de todos los que atrás hay, de delincuencia organizada, cuál es el avance que tienen en esas dependencias también, para que las podamos conocer y a lo mejor lo que estemos pidiendo aquí, sirva de verdad para todos, yo no creo que nos vayan a venir a informar las estrategias, porque sería tanto como entorpecer la actividad, por que hay cosas que ni modos que le avisen a los delincuentes qué día y a qué hora se van a ir a hacer que operativos, pero si valiera la pena conocer por lo menos el resultado, el avance de las

denuncias que se tienen en materia estatal y federal. Es cuanto Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Robles Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**

Gracias Diputado Presidente. No me extraña la actitud que acaba de asumir el Diputado Antonio Amaro, que le molestó mucho, lo siento pero no voy a retirar nada, porque aparte de el fuero al que se ha estado refiriendo, es la libertad de expresarse, y yo por eso lo estoy señalando, así es que con todo respeto le digo que no voy a ser ningún retiro de mi Punto de Acuerdo, pero no voy a desviar el tema fundamental del debate.

El tema es que hay un clima, una ola de violencia que se ha desatado, hay una preocupación de la ciudadanía y esta Soberanía que finalmente representamos a las y los oaxaqueños debe tomar cartas en el asunto; me preocuparía mucho que la mayoría de este Congreso vaya a decidir que no se comparezca un miembro del otro poder, porque volveríamos a caer en la clara idea de que nos estamos sometiendo a las decisiones de otros poderes, no solamente una, dos, cuantas veces sea necesarias todos los funcionarios que por determinadas circunstancias sea conveniente llamar, hay que hacerlo y ese es un ejercicio sano parlamentario y no debe preocupar a nadie, precisamente a nadie que uno pueda tener un diálogo cara a cara, con quienes supuestamente están al frente de determinadas instituciones para conocer qué es lo que están haciendo.

Además esta no es una preocupación de carácter partidista, aquí Sofía Castro habló de partidos, ella fue la primera que habló, no, yo he visto declaraciones del Presidente Municipal de Oaxaca, diciendo que no ha llegado el momento de llamar a la Federación para que apoye; estoy leyendo declaraciones de la Secretaría de Turismo, de que no importa la ola de violencia, no van a dejar de venir los turistas, o sea, es un tema delicado que aquí no podemos venir a ocultarlo con una mayoría, que no quiere simple y sencillamente que venga un funcionario y que platique con nosotros.

Yo creo que la propuesta que hacía la Diputada Guadalupe Rodríguez nos sería puntualizar en el seno de esta comisiones unidas, podemos platicar con estos servidores públicos, porque si necesitamos conocer ese esquema de estrategias que están implementando, porque a la mejor no tienen ninguno y si no tienen ninguno entonces habrá que tomar la decisión de pedir ayuda de la Federación, porque aquí no pueden con el paquete; porque la verdad la gente se está muriendo, hay una escolta del Diputado Amaro que ya murió, el agresor creo que también andaba ya a punto de fenecer.

Entonces la gente se sigue muriendo y aquí estamos buscando ocultar a los servidores públicos que no asumen una responsabilidad cabal, cuando supuestamente este Poder Legislativo tiene en sus atribuciones el poder llamar a comparecer a cualquier funcionario. Yo creo que no podemos permitir que al pueblo de Oaxaca no se le quiera otorgar la mayoría de edad, y simple y sencillamente decir que con un informe por escrito con eso baste. No, necesitamos platicar de cara a cara con

estos servidores públicos, no podemos permitir tampoco compañeras y compañeros legisladores, que solamente cuando la mayoría de este Congreso lo decida, es cuando vamos a hablar con los funcionarios públicos, como cuando fuimos a ver al titular de Protección Civil, que por cierto muchos de los que estuvimos ahí no le creímos nada de lo que dijo, estamos esperando que se cumpla el acuerdo de que el señor comparezca con nosotros, estamos esperando, no basta esa reunión extraoficial, necesitamos tener cara a cara a cada servidor público, para que precisamente pueda informarnos como representantes populares que somos, lo que lo que están haciendo en el ámbito de sus atribuciones.

Por eso le pido Diputado Presidente que con la propuesta que hizo la Diputada Guadalupe Rodríguez de que pueda ser en comisiones pueda usted solicitarle al Pleno, como a un principio lo propuse, que se pueda votar por urgente y obvia resolución porque el tema de la seguridad así lo es, la comparecencia de estos dos servidores públicos, para que den cuentas de cómo está el estado de seguridad y cómo está el tema de la procuración de justicia en los temas de los que hemos hablado. Gracias Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Por alusiones se concede el uso de la palabra el Diputado Amaro y posteriormente Diputado Jesús Romero.

**El Diputado Antonio Amaro Cansino:**  
(Desde su curul)

Muchas gracias Presidente, pues habría que pensar muy bien y analizar muy bien

la propuesta que hace el Diputado, porque honestamente está llena de disparates, es una pena que sigamos usando la Tribuna para intentar señalar a Oaxaca como un Estado en descomposición, cuando estamos haciendo todos un esfuerzo para construir esquemas.

Yo no sé de donde saca ahora el señor Diputado con todo su fuero que pueda tener para decir lo que se le ocurra, y que bueno que no decida quitar eso de ahí, porque nada más lo caracteriza como un mentiroso, porque ni fue intento de un atentado, ni se ha muerto ningún escolta que haya trabajado para mi. Es una pena que usemos la Tribuna para tratar de sensacionalizar cosas y atraer los reflectores, pero yo sí lo quiero aclarar, porque no sea que al rato la prensa lo reciba como tal, lo escriba como tal y yo lo asuma, es una mentira lo que el señor Diputado vino a expresar en esta Tribuna una vez más. Solo quería aclarar eso Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Sobre el tema, se concede el uso de la palabra al Diputado José de Jesús Romero López.

**El Diputado José de Jesús Romero López:**

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados. Nos preocupa que el tema de la seguridad pública y lo planteó con mucha claridad la Coordinadora de la Fracción Parlamentaria del PRD, se reduzca el papel del Congreso, incluso lo voy a decir como debe ser, a banalidades, a discusiones que no están construyendo la posibilidad de salidas a un tema tan

delicado, como es el de la inseguridad, y creo que hay que enaltecer el papel del Congreso y eso es responsabilidad de todos, no de una Fracción en particular, no de una mayoría o de las minorías, sino es responsabilidad de cada legislador, y el papel del Congreso en un tema como el de la seguridad no se debe reducir, la Tribuna no se debe reducir, compañeras y compañeros, en esos temas que son fundamentales para que la vida social, cotidiana de los oaxaqueños, pueda desarrollarse en un clima de paz, de civilidad.

No creo correcto que en un asunto tan delicado estemos debatiendo innecesariamente temas que podrían ser incluso comentados acá en el Pleno, abajo, consensuados, preguntando, comentando cuál es la situación que guarda cada Diputado en particular con los temas, a lo mejor en su seguridad personal, a lo mejor en otros temas, pero de verdad que si la gente está esperando algo del Congreso, no puede ser un enfrentamiento y un dimes y diretes, se los digo fraternalmente a los compañeros.

Debe tener en el Congreso esa posibilidad de apoyo, de exigencia, porque somos la voz del pueblo, hacia quienes tienen que procurar justicia, quienes tienen que perseguir el delito, independientemente de las competencias, hay responsabilidad federal, si hay armas largas o no, es lo de menos, hay responsabilidad federal en el tema de la seguridad pública, en este Estado y en este país, ya abordaremos el papel de los delegados más adelante, porque no vemos al delegado de la PGR en nada ¿dónde está? El Procurador dice que hace lo que puede y el Secretario de Protección Ciudadana, también, ¿no? ¿Qué hace el Congreso entonces? ¿Llama a comparecer, le solicito un informe de

asuntos tan delicados que expongan en este Pleno con particularidad cada uno de éstos temas?

No, el papel del Congreso es solicitarle información acerca de las políticas públicas que está implementando y de su resultado, de qué eficiencia hay en las políticas públicas que instrumenta el gobierno estatal en procuración de justicia, en persecución del delito, no de un expediente, no de si al Diputado Amaro atentaron en su contra o no, no de si ejecutaron a un comandante o no ¡No! de la política pública en sí, si está funcionando.

Ese es el papel del Congreso en el llamado y que puede tener un punto de coincidencia, yo creo que no habría que discutir si es comparecencia y eso nos conflictúa, si es informe, tiene que haber un encuentro urgente, entre el Congreso y los responsables de la seguridad. No politicemos este tema, la gente no desea que se politice, quiere seguridad, consensuemos compañeros, la posibilidad que a través de la Gran Comisión y que se ejecute además, y de las Comisiones de Protección Ciudadana, de Administración de Justicia, se pueda sostener un encuentro a la brevedad con el Procurador, con el Secretario de Protección Ciudadana e invitemos al Delegado de la PGR, invitémoslo, no tenemos facultades para exigirle su presencia, pero invitémoslo.

Diputados del Partido Acción Nacional, porque sé que están preocupados por la seguridad también, invitémoslo, y entonces escuchemos la visión de la política pública, si se está implementando, si hay coordinación o no la hay, y dejemos de discutir si es comparecencia, si es informe, y éstos asuntos que incluso yo le doy mucha de

la razón al Diputado Amaro, en ese sentido, de su preocupación de que no se toquen los temas en una forma que no deberían, pero también entiendo la preocupación del Diputado Benjamín, se preocupa por la seguridad de todos los Diputados, porque lo que le pasó a Amaro o lo que intentaron supuestamente hacerle a Amaro, a mi no me consta nada, no puedo asegurarlo, yo sí se lo digo, no puedo decir que fue un atentado en su contra, pero lo que le hicieron a Zenén, de no respetar su investidura como tal, es delicado.

Entonces hay que enaltecer el papel del Congreso y hay que darle solución a la gente, que sepan que el Congreso está atendiendo y revisando la política pública gubernamental, federal y estatal, y creo que ahí vamos a darle resultados al pueblo de Oaxaca. Es cuanto.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Antes de someter a consideración la propuesta del Diputado Benjamín Robles, pregunto a los integrantes si están de acuerdo en sumarse a esta propuesta que hace el Diputado José de Jesús Romero, en el sentido de que comparezcan los titulares de la procuración de justicia en comisiones, para tratarlos...

**El Diputado José de Jesús Romero López:**  
(Desde su curul)

Una reunión con la Gran Comisión, la Comisión de Protección Ciudadana y la Comisión de Administración de Justicia, a la brevedad convoquen y se reúnan con el titular de la Procuraduría, Protección Ciudadana y Delegado de la Procuraduría General de la República, para intercambiar la información que se

tenga respecto a políticas públicas y si habrá particularidades, pues por supuesto.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Reitero, a una reunión con las comisiones de Protección Ciudadana y la Comisión de Administración de Justicia y coordinada por la Gran Comisión; así mismo, está la otra propuesta, de la Diputada Sofía en el sentido de que se pida un informe por escrito, por eso reitero a la Asamblea, si están de acuerdo en tomar la propuesta del Diputado Jesús Romero.

Diputado Benjamín, ¿Está de acuerdo con esta situación?, si no para votar su propuesta.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**  
(Desde su curul)

Gracias Diputado Presidente, o sea, lo que yo entiendo es que la propuesta es que haya una reunión entre los integrantes del Congreso, que estaremos representados ahí por estas comisiones, por supuesto que todos los que queramos podremos estar y los titulares, eso para mí es una comparecencia, pero si quieren quitarle la palabra pues quítensela, la idea es tener una reunión con estos señores, para que nos informen lo que están haciendo.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

La comparecencia sería en el pleno del Congreso y esta reunión sería en las Comisiones Permanentes que ya se han mencionado; y en virtud de que el Diputado Benjamín está de acuerdo en

retirar su propuesta de que sea de urgente y obvia resolución...

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Sofía Castro Ríos.

**La Diputada Sofía Castro Ríos:**  
(Desde su curul)

Me adhiero a la propuesta del Diputado José de Jesús Romero, y con la precisión de que es una reunión entre los integrantes de ambas comisiones, y antes de someter a votación este tema, no puedo dejar de pasar en alto, que solicito que en uso de las facultades que señala el 20 constitucional segunda fracción, se remitan las aseveraciones del Diputado Robles Montoya al Ministerio Público para su investigación, puede ser que ahí tenga datos que arrojen luces en la investigación y el señor deba comparecer a rendirlas ante el Ministerio Público. Es cuanto.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se toma nota de la petición de la Diputada Sofía Castro, y en virtud de que ha sido suficientemente debatido este punto, se somete a la consideración del Pleno la propuesta que ha hecho el Diputado Jesús Romero, en el sentido de que se invite a los titulares de las distintas dependencias de procuración de justicia a una reunión con las Comisiones Permanentes de Administración de Justicia y Protección Ciudadana, y la Gran Comisión; por lo que en atención a esto se solicita a la Asamblea a quienes estén por la afirmativa de que sea en este formato, se sirvan manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. Se pasa al séptimo punto del orden del día.

**LECTURA DEL OFICIO PRESENTADO POR EL CIUDADANO DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ, EN EL QUE ANEXA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, EN RELACIÓN A LAS DEPENDENCIAS FEDERALES.**

Solicito a la Secretaría dar lectura al oficio de referencia.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LX LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.  
P R E S E N T E.

Los que suscriben, Diputados Félix Serrano Toledo, Presidente de la Comisión Agropecuaria Forestal y Minera; José de Jesús Romero López, del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Cristóbal Carmona Morales, del Partido Nueva Alianza; Diputado Juan Bautista Olivera Guadalupe, del Partido del Trabajo; y el Diputado José Vásquez Morales, del Partido Alternativa Socialdemócrata; con las atribuciones que nos confieren el artículo 50 de la Constitución del Estado, artículo 67 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y artículos 70 y 72 del Reglamento Interior del Congreso, nos permitimos dirigir a su apreciable persona, la solicitud para que sea integrado en el orden del día de fecha 13 de Marzo del año en curso, la propuesta con punto de acuerdo que el

Diputado Félix Serrano Toledo, Presidente de la Comisión Agropecuaria Forestal y Minera tendrá a bien exponer en el Pleno de este Honorable Congreso que usted preside:

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**

LA LX LEGISLATURA EXHORTA A LOS DELEGADOS FEDERALES DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL, DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL PESCA Y ALIMENTOS Y AL DIRECTOR GENERAL DE LA CNA, A ACTUAR EN SU EJERCICIO, EN CONCORDANCIA CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 47 FRACCIÓN I Y II DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES DE SERVIDORES PÚBLICOS.

Sin otro particular le reitero la seguridad de nuestras atentas y distinguidas consideraciones.

DIP. JOSÉ DE JESÚS ROMERO LÓPEZ  
De la Fracción Parlamentaria del PRD.  
Rúbrica

DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO  
Presidente de la Comisión Agropecuaria Forestal y Minera. Rúbrica

DIP. CRISTÓBAL CARMONA MORALES  
Del Partido Nueva Alianza. Rúbrica

DIP. JUAN BAUTISTA OLIVERA  
GUADALUPE  
Del Partido del Trabajo

DIP. JOSÉ VÁSQUEZ MORALES  
Del Partido Alternativa Socialdemócrata.  
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Gracias Secretario. En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, se concede el uso de la palabra al Diputado Félix Antonio Serrano Toledo.

**El Diputado Félix Antonio Serrano Toledo:**

Con el permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Diputados.

Los suscritos Diputados, Félix Serrano Toledo, Presidente de la Comisión Agropecuaria Forestal y Minera; José de Jesús Romero López, del Partido de la Revolución Democrática; Diputado Cristóbal Carmona Morales, del Panal; Juan Bautista Olivera, del Partido del Trabajo; y el Diputado José Vásquez Morales, del Partido Alternativa Socialdemócrata, sostenemos a consideración de este Pleno la propuesta con Punto de Acuerdo a efecto de que el Congreso del Estado exhorte a los Delegados Federales en este Estado, de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos y al Director General del Organismo de la Cuenca del Pacífico Sur, respectivamente, a actuar en el ejercicio en concordancia con lo establecido en el artículo 47 fracción una y dos de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos, bajo las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

El Plan Nacional de Desarrollo presentado de acuerdo a las políticas establecidas para este proceso de democratización establece una estrategia clara y viable para avanzar en la



transformación de México, que está cimentada sobre las bases sólidas, realistas y responsables, éste plan asume como premisa básica la búsqueda del desarrollo humano sustentable a través del proceso permanente de aplicación de capacidades y libertades que permiten a todos los mexicanos tener una vida digna, sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras, su estructura está basada en cinco ejes rectores.

1° Estado de Derecho y Seguridad. 2° Economía competitiva y generadora de empleos. 3° Igualdad de oportunidades. 4° Sustentabilidad ambiental. 5° Democracia efectiva y política exterior responsable.

De tal manera, las Delegaciones Federales en los Estados de la República fungen un papel importante, las cuales tienen atribuciones específicas que sirven para coadyuvar el avance y crecimiento de nuestro país, de las cuales podemos destacar:

1° El de coordinarse en el ámbito territorial de la entidad federativa o región correspondiente, la ejecución de los programas de acciones relativos con apego a las normas y lineamientos que determine el Secretario. 2° Elaborar diagnósticos relativos a la problemática local o regional en las materias de competencia de la Secretaría. 3° Contribuir a las acciones que el Ejecutivo Federal convenga con los Gobiernos Estatales, Organizaciones Civiles y Ciudadanas en general para el desarrollo integral de las regiones. 4° Apoyar, informar y dar seguimiento en lo concerniente a la aplicación de los recursos destinados al crecimiento de las regiones, por mencionar algunas.

En nuestro Estado, por ser uno de los que tiene mayor índice de marginación y donde más del 50% de sus habitantes viven del campo, la Secretaría de Desarrollo Social, la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación y la Comisión Nacional del Agua, fungen un papel importante para su crecimiento y desarrollo sustentable, estas secretarías tienen funciones específicas como son:

1.- Mejorar los niveles de educación y de bienestar en el Estado. 2.- Acrecentar la equidad e igualdad de oportunidades. 3.- Fortalecer la cohesión y el capital social. 4.- Lograr un desarrollo social y humano en armonía con la naturaleza, así como ampliar la capacidad de respuesta gubernamental para fomentar la confianza ciudadana de las instituciones. 5.- Emitir apoyo a los proyectos de inversión rural. 6.- Crear políticas sustentables para el desarrollo en el medio rural; y 7.- Impulsar programas de apoyo a las organizaciones sociales, agropecuarias y pesqueras.

Sin embargo, en nuestro Estado las funciones de estas Secretarías no han cumplido con su objetivo, la realidad refleja una distancia abismal con lo que se plantea, muestra de ello es que la pobreza en que viven aproximadamente el 60% de nuestra población y la desigualdad en el ingreso y en las condiciones de vida, presentes en las distintas regiones, son características que nos impiden formar parte activa de la sociedad. Oaxaca concentra el 47% de los municipios con mayor marginación en el país y la población que vive en pobreza extrema alcanza cifras del 71.3 de la población total, en su mayoría indígena.

La carencia de capacidades básicas, las políticas y estrategias equivocadas en el

mal manejo de los recursos federales y la inexacta aplicación de los programas establecidos al coadyuvar a los grupos sociales más vulnerables de este Estado, provocan que se venere la aplicación del ingreso en las capas sociales más favorecidas y estas son una minoría.

Por lo tanto, el mayor porcentaje de la población vive en condiciones de pobreza y esta pobreza genera a su vez desigualdad, en cuanto al campo, la situación no cambia mucho ni tampoco es alentadora, más del 50% de la población se dedica a actividades agropecuarias, el 78% de la familia dependen de la agricultura como medio de vida, pero solo el 11.8% reciben algún salario por esa actividad, mientras que el 57% restante descansa en la fuerza de trabajo familiar no asalariada y únicamente el 2.9% está en condiciones de emplear manos de obra salariada; por tanto la mayoría de las familias indígenas campesinas disponen de escasos ingresos monetarios para satisfacer sus necesidades básicas y menos para las suntuarias.

Otra problemática que presenta el campo oaxaqueño es que los recursos destinados para esta actividad a través de las Delegaciones Federales no llegan a su destino en tiempo y forma, y peor aún, son utilizados con fines políticos, los programas establecidos para un mayor rendimiento agropecuario son repartidos de manera general a los campesinos oaxaqueños, sino que son aprovechados sólo en tiempos electorales esperando y orillando a los campesinos a perder su ingreso derivado de la actividad en el campo el resto del año.

El endeudamiento crónico que se origina a través de los créditos obtenidos de los programas de desarrollo, los indígenas

en forma individual o familiar se endeudan para obtener insumos agrícolas animales y pagar fletes y transportes para sacar sus excedentes a los mercados regionales, ejemplos podemos dar muchos, tal es el caso, que hace poco tiempo, donde los Diputados federales del PRD se manifestaron frente a las oficinas de SAGARPA exigiendo la entrega de recursos destinados al campo oaxaqueño, que no habían sido aplicados desde el año anterior.

Las múltiples manifestaciones de organizaciones indígenas y campesinas exigiendo la verdadera aplicación de los recursos y programas para el desarrollo de las actividades agrícolas, de las cuales dependen millones de familias, o el caso de los agricultores de la región del Istmo, que a través de la Secretaría de Agricultura y Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos y de la Comisión Nacional del Agua, los exhortaron para que el último día de siembra fuera el 10 de enero pasado, ya que el próximo 25 de abril sería suspendido en forma definitiva el suministro de agua en los canales de riego, argumentando la escasez del agua en la Presa Benito Juárez, sin embargo, este suministro de vital líquido no será restringido a PEMEX, empresa que tiene capacidad económica para construir pozos profundos o plantas de salinización, aunado a que estas empresas son la principal fuente de contaminación en el subsuelo istmeño; la medida de cerrar los canales de riego pone en riesgo la cosecha y el ciclo de siembra del próximo año, quedando los campesinos istmeños, endeudados por adquirir semilla antes de lo habitual por la falta de prevención y ajuste de los programas en relación a este suceso por parte de SAGARPA.

En vista de las consideraciones anteriores y con fundamento en el artículo 59, fracción I, en relación con el artículo 49 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca, 67 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, someto a consideración de esta LX Legislatura, el siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- La LX Legislatura exhorta a los Delegados Federales de la Secretaría de Desarrollo Social, de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentos, al Director General de la Comisión Nacional del Agua, a actuar con su ejercicio, en concordancia con lo establecido en el artículo 47 fracción I y II de la Ley Federal de Responsabilidades de Servidores Públicos. Es cuanto señor Presidente.

#### **El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dagoberto Carreño Gopar.

#### **El Diputado Dagoberto Carreño Gopar:**

Gracias Diputado Presidente. Quisiera empezar primero, por solicitarle al Presidente de esta Mesa Directiva, pueda proporcionarnos el documento que fue leído en sus términos por el Diputado Félix Serrano, ya que la copia que nos hicieron llegar no concuerda en sus términos con el que ha dado lectura, quisiera que nos haga llegar el documento tal cual es.

Segundo, creo que es un tema de vital importancia, por supuesto que no debe ser tratado solamente como Presidente de una Comisión, sino que debe ser llevado al seno de esta Comisión para que los

demás Diputados integrantes de la misma puedan emitir sus puntos de vista relativos a esos temas, Comisión que por cierto hasta el día de hoy no ha tenido reuniones.

Creo también necesario y considero necesario poder puntualizar que lo expresado en el escrito que aquí se ha leído, pues se reduce a los puntos de vista de los Diputados firmantes y del Diputado que ha dado lectura, más no corresponde en sí a la realidad; sin embargo, creo que en congruencia a la postura que hemos manifestado en este Congreso de que todo servidor público debe ceñirse a la ley, pues debemos pedirle a todos los servidores públicos que se ciñan a la ley, y no solamente a quien tengamos un interés personal o partidista, como es el caso de tres dependencias federales, sino que debemos exigir en esta Tribuna a todo funcionario público, sea estatal, federal o municipal que cumpla con lo que la ley establece, y si tenemos alguna inquietud particular, poder denunciarla en las instancias correspondientes, y hay una Secretaría, quiero informarles, de la Función Pública, que precisamente está para eso, para poder dar curso e investigar todas las denuncias en contra de un servidor público federal se establezca, y en su caso, fincarle la responsabilidad que tengan, si es que es cierto que se ha utilizado como aquí se ha mencionado, programas federales en tiempos electoreros solamente.

Yo los invito a que hagamos esa denuncia en la Secretaría de la Función Pública para que sean investigadas estas conductas, pero también quiero señalar que este Congreso no puede exhortar a funcionarios federales, podemos invitarlos a que se conduzcan dentro de un marco legal, pero no exhortarlos, ya

que estamos hablando de ámbitos de competencias totalmente distintas. Este Congreso por supuesto que tiene toda la facultad para exhortar a los funcionarios estatales o municipales, que dentro de la competencia están, pero no a los funcionarios federales, para eso hay un Congreso Federal, pero vamos a invitarlos, Acción Nacional no está en contra en ningún momento de que se invite a los funcionarios públicos a que cumplan con la ley, vamos a hacerlo, esta invitación, no exhorto, pero si tenemos denuncias concretas, yo los invito a que hagamos esa denuncia ante la Secretaría de la Función Pública para que sean investigados y se determine si son o no responsables de lo que en su momento se denuncie. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

En los términos que señala el artículo 72 del Reglamento Interior del Congreso, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se turna a la Gran Comisión, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Se aprueba y se turna para su atención a la Gran Comisión.

Se pasa al octavo punto del orden del día.

**DICTÁMENES DE COMISIONES.**

La Secretaría va a dar lectura al primer Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de Santa Cruz Xoxocotlán, Centro, Oaxaca, emitido por la Comisión

Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

**D I C T A M E N**

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA CRUZ XOXOCOTLAN, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

**T R A N S I T O R I O S**

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 12 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y  
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ  
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS  
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTÍZ  
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ  
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

A discusión de la Asamblea en lo general, el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado solicita el uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, solicito a los ciudadanos Diputados se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN)

Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Amaro: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Javier Mendoza: a favor. Germán Juárez: a favor. Vera Méndez: a favor. Cruz Ramos Humberto: a favor. Pineda Vera Francisca: a favor. Chávez Saulo: a favor. Castro Ríos: a favor. Zárate González: a favor. España López: a favor. Serrano: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Adrián Méndez: a favor. Romero: a favor. Diego Cruz: a favor. Mejía García: a favor. García Henestroza: a favor. Vásquez López: a favor. José Vásquez: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

Está a consideración de la Asamblea en lo particular el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión.

No habiendo ningún Diputado y Diputada que hagan uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN)

Carreño Gopar: a favor. Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Amaro: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel

Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Javier Mendoza: a favor. Germán Juárez: a favor. Vera Méndez: a favor. Cruz José Humberto: a favor. Pineda Vera Francisca: a favor. Chávez Alvarado: a favor. Castro Ríos: a favor. Silvia Zárate: a favor. España López: a favor. Serrano: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Adrián Méndez: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Romero: a favor. Mejía García: a favor. García Henestroza: a favor. Vásquez López: a favor. José Vásquez: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar lectura al segundo Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

#### DICTAMEN

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO POCHUTLA, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

SEGUNDO.- El H. Ayuntamiento del Municipio de San Pedro Pochutla, Oaxaca estará facultado para celebrar convenios con los contribuyentes tomando en cuenta la situación económica de los mismos.

TERCERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, en caso de no ser publicada se aplicará supletoriamente la Ley General de Ingresos Municipales para el ejercicio Fiscal 2008 y la Ley de Hacienda Municipal para el Estado de Oaxaca.

SALA DE COMISIONES DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,  
Centro, Oaxaca, 12 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y  
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ  
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS  
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTÍZ  
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio  
Yglesias Arreola:**

A discusión de la Asamblea en lo general,  
el Dictamen con proyecto de Ley con el  
que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y  
Diputada solicitan el uso de la palabra, se  
pasa a recoger la votación en lo general,  
en forma nominal, solicito a los  
Diputados y Diputadas se sirvan  
expresar el sentido de su voto,  
comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS  
EXPRESAN)

Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a  
favor. Benjamín Robles: a favor. Amaro  
Cansino: a favor. Bravo Castellanos: a  
favor. Cuevas Chávez: a favor. Carreño  
Gopar: a favor. Magdiel Hernández: a  
favor. Velásquez Lavariega: a favor. Cruz  
Silva: a favor. Diego Cruz Eva: a favor.  
Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a  
favor. Héctor Hernández: a favor. Javier  
Mendoza: a favor. Germán Juárez: a  
favor. Vera Méndez: a favor. Cruz José

Humberto: a favor. Pineda Vera  
Francisca: a favor. Castro Ríos: a favor.  
Silvia Zárate: a favor. España López: a  
favor. Chávez Saulo: a favor. Serrano: a  
favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Adrián  
Méndez: a favor. Vásquez Vásquez: a  
favor. Mejía García: a favor. García  
Henestroza: a favor. Vásquez López: a  
favor. Daniel Gurrión: a favor. Yglesias  
Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general el  
Dictamen y proyecto de Ley con el que se  
acaba de dar cuenta.

Está a la consideración de la Asamblea en  
lo particular, el proyecto de Ley  
correspondiente, solicito a los ciudadanos  
Diputados que tengan alguna  
intervención que hacer separen los  
artículos a discusión.

No habiendo ningún Diputado y  
Diputada que haga uso de la palabra, se  
pasa a recoger la votación en forma  
nominal, solicito a los Diputados y  
Diputadas se sirvan expresar el sentido  
de su voto, comenzando por el lado  
derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS  
EXPRESAN)

Woolrich Perla: a favor. Jaime Aranda: a  
favor. Benjamín Robles: a favor. Bravo  
Castellanos: a favor. Velásquez  
Lavariega: a favor. Amaro Cansino: a  
favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel  
Hernández: a favor. Cruz Isabel: a favor.  
Diego Cruz Eva: a favor. Claudia Silva: a  
favor. Gómez Fuentes: a favor. Héctor  
Hernández: a favor. Javier Mendoza: a  
favor. Germán Juárez: a favor. Vera  
Méndez: a favor. Cruz José Humberto: a  
favor. Pineda Vera: a favor. Castro Ríos: a  
favor. Silvia Zárate: a favor. España  
López: a favor. Chávez Saulo: a favor.

Serrano: a favor. Rodríguez Ortiz: a favor. Adrián Méndez: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Mejía García: a favor. García Henestroza: a favor. Romero: a favor. Vásquez López: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar lectura al tercer Dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, del Municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, Tuxtepec, Oaxaca, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

#### DICTAMEN

Analizado el proyecto de LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FUGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008, se estima procedente que sea aprobado por el Congreso del Estado, toda vez que sus disposiciones se apegan a la Ley General de Ingresos Municipales y de la Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal,

nos permitimos someter a la consideración de la Honorable Asamblea para su aprobación en su caso, la siguiente:

LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE ACATLAN DE PEREZ FIGUEROA, TUXTEPEC, OAXACA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2008.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO.- Esta Ley entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca.

SEGUNDO.- Mientras permanezcan en vigor los Convenios de Adhesión al Sistema Nacional de Coordinación Fiscal, así como sus anexos, y se encuentre vigente el convenio de colaboración y coordinación que se suscriba con motivo de dicha adhesión, permanecerá suspendida la vigencia y el cobro de los impuestos que contravengan dichas disposiciones.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 12 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y  
CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ  
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS  
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTÍZ  
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ

Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**



Está a discusión de la Asamblea en lo general, el Dictamen con proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en lo general, en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN)

Woolrich Perla: a favor. Benjamín Robles: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Amaro Cansino: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Diego Cruz: a favor. Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Germán Juárez: a favor. Vera Méndez: a favor. Cruz José Humberto: a favor. Pineda Vera Francisca: a favor. Castro Ríos: a favor. Silvia Zárate: a favor. España López: a favor. Chávez Saulo: a favor. Romero: a favor. Adrián Méndez: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Mejía García: a favor. García Henestroza: a favor, Vásquez López: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobado en lo general el Dictamen y proyecto de Ley con el que se acaba de dar cuenta.

Está a la consideración de la Asamblea en lo particular, el proyecto de Ley correspondiente, solicito a los ciudadanos Diputados que tengan alguna intervención que hacer separen los artículos a discusión.

No habiendo ningún Diputado y Diputada que hagan uso de la palabra, se pasa a recoger la votación en forma nominal, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS EXPRESAN)

Woolrich Perla: a favor. Benjamín Robles: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Amaro Cansino: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Cruz Silva: a favor. Diego Cruz: a favor. Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Héctor Hernández: a favor. Javier Mendoza: a favor. Germán Juárez: a favor. Vera Méndez: a favor. Cruz José Humberto: a favor. Pineda Vera Francisca: a favor. Castro Ríos: a favor. Silvia Zárate: a favor. España López: a favor. Chávez Saulo: a favor. Romero: a favor. Serrano: a favor. Adrián Méndez: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. Jaime Aranda: a favor. Mejía García: a favor. García Henestroza: a favor. Vásquez López: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en votación nominal, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar lectura al cuarto Dictamen con proyecto de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, de varios municipios del Estado de Oaxaca, emitido por la Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel  
Vásquez López:**

**D I C T A M E N**

La Comisión Permanente de Presupuesto, Programación y Cuenta Pública, concluye, que las iniciativas de Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, de los Municipios antes relacionados cumplen con los principios constitucionales, de la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca y Ley de Hacienda Municipal del Estado de Oaxaca, por lo que estima procedente que la Sexagésima Legislatura Constitucional del Congreso del Estado de Oaxaca, las apruebe en sus términos.

Por lo antes fundado y motivado, la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con la facultad que le otorgan los artículos 115 de la Constitución Federal, 113 de la Constitución del Estado, 182 y 183 de la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca, 4 BIS de la Ley de Hacienda Municipal, aprueba las Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal del año 2008, con los montos estimados de ingresos, provenientes de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejoras, participaciones e ingresos extraordinarios, de los Municipios que continuación se detallan:

SANTIAGO ATITLÁN, MIXE; SAN VICENTE NUÑU, TEPOSCOLULA; SANTIAGO NACALTEPEC, CUICATLÁN; SAN JUAN JUQUILA VIJANOS, VILLA ALTA; SANTO DOMINGO TEPUXTEPEC, MIXE; SANTA ANA CUAUHTEMOC, CUICATLÁN; SAN ANDRÉS ZABACHE, EJUTLA; SAN JUAN

LALANA, CHOAPAM; PINOTEPA DE DON LUIS, JAMILTEPEC; SAN PEDRO YANERI, IXTLÁN DE JUÁREZ; SANTIAGO TENANGO, ETLA; SAN MIGUEL AMATITLÁN, HUAJUAPAN; TEZOATLÁN DE SEGURA Y LUNA, HUAJUAPAN; SAN MATEO SINDIHUI, NOCHIXTLÁN; SAN MIGUEL DEL PUERTO, POCHUTLA; SAN ANTONIO DE LA CAL, CENTRO; SAN PEDRO OCOTEPEC, MIXE; SAN JOSÉ CHILTEPEC, TUXTEPEC; SANTA INÉS YATZECHE, ZIMATLÁN; COSOLAPA, TUXTEPEC; SANTO DOMINGO DE MORELOS, POCHUTLA; SAN ANDRÉS HUAXPALTEPEC, JAMILTEPEC; SAN FRANCISCO CHINDUA, NOCHIXTLÁN; SANTIAGO ZOOCHILA, VILLA ALTA; TANETZE DE ZARAGOZA, VILLA ALTA; SAN JUAN BAUTISTA TLACHICHILCO, SILACAYOAPAM; SANTA CATARINA YOSONOTU, TLAXIACO; SAN JUAN BAUTISTA VALLE NACIONAL, TUXTEPEC; LA ASUNCIÓN CACALOTEPEC, MIXE; SAN JUAN BAUTISTA ATATLAHUCA, ETLA; SAN FRANCISCO CAJONOS, VILLA ALTA; SAN JUAN COATZOSPAM, TEOTITLÁN; SAN JUAN TEITA, TLAXIACO; SANTA MARÍA TATALTEPEC, TLAXIACO; SAN SEBASTIÁN ABASOLO, TLACOLULA; SANTIAGO CHOAPAM, CHOAPAM; SAN ANTONIO TEPETLAPA, JAMILTEPEC; SANTA MARÍA CORTIJOS, JAMILTEPEC; SANTA MARÍA TEXCATITLÁN, CUICATLÁN; SANTIAGO CHAZUMBA, HUAJUAPAN; ASUNCIÓN CUYOTEPEJI, HUAJUAPAN; SAN MIGUEL MIXTEPEC, ZIMATLÁN; SANTO TOMÁS TAMAZULAPAM, MIAHUATLÁN; SAN MATEO TLAPILTEPEC, COIXTLAHUACA; SANTIAGO TETEPEC, JAMILTEPEC; SAN SEBASTIÁN

TECOMAXTLAHUACA,  
JUXTLAHUACA; SAN LORENZO  
TEXMELUCAN, SOLA DE VEGA;  
AYOTZINTEPEC, TUXTEPEC; SAN  
PEDRO APOSTOL, OCOTLAN; SAN  
JERONIMO TECOATL, TEOTITLÁN;  
SAN FRANCISCO DEL MAR,  
JUCHITÁN; SANTIAGO  
TEXCALCINGO, TEOTITLÁN; SAN  
CARLOS YAUTEPEC, YAUTEPEC;  
SANTIAGO LLANO GRANDE,  
JAMILTEPEC; SAN PABLO CUATRO  
VENADOS, ZAACHILA; SAN ANDRÉS  
SOLAGA, VILLA ALTA; SANTOS  
REYES YUCUNA, HUAJUAPAN; SAN  
PEDRO TAPANATEPEC, JUCHITAN;  
REFORMA DE PINEDA, JUCHITÁN;  
SANTA MARÍA LACHIXIO, SOLA DE  
VEGA; SANTIAGO MATATLÁN,  
TLACOLULA; SAN MATEO DEL MAR,  
TEHUANTEPEC; SAN ANTONIO  
HUIATEPEC, ZAACHILA; SANTA  
MARIA JACATEPEC, TUXTEPEC;  
SANTIAGO DEL RIO,  
SILACAYOAPAM; SAN CRISTÓBAL  
LACHIRIOAG, VILLA ALTA;  
ZAPOTITLÁN PALMAS, HUAJUAPAN;  
ZIMATLÁN DE ÁLVAREZ,  
ZIMATLAN; SANTA MARÍA  
TEPANTLALI, MIXE; SAN PEDRO Y  
SAN PABLO AYUTLA, MIXE;  
SANTIAGO NUNDICHE, TLAXIACO;  
SANTIAGO JOCOTEPEC, CHOAPAM;  
SANTA CATARINA LACHATAO,  
IXTLÁN DE JUÁREZ; SAN PEDRO  
YUCUNAMA, TEPOSCOLULA;  
IXPANTEPEC NIEVES,  
SILACAYOAPAM.

En lo no previsto por las Leyes de Ingresos de los municipios mencionados, se aplicará supletoriamente, en lo conducente la Ley General de Ingresos Municipales del Estado de Oaxaca.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- La presente Ley entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Las observaciones efectuadas por la Contaduría Mayor del Congreso del Estado, se incorporan al texto de las leyes mencionadas en este Dictamen.

SALA DE COMISIONES DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO.- San Raymundo Jalpan,  
Centro, Oaxaca, 10 de marzo de 2008.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE PRESUPUESTO, PROGRAMACIÓN Y CUENTA PÚBLICA

DIP. ROGELIO SÁNCHEZ CRUZ  
DIP. JOSÉ HUMBERTO CRUZ RAMOS  
DIP. ALFREDO AHUJA PÉREZ  
DIP. GUADALUPE RODRÍGUEZ ORTÍZ  
DIP. PAOLA ESPAÑA LÓPEZ  
Rúbrica

Es cuanto Diputado Presidente.

#### El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra, en lo general, en lo particular y en forma nominal se pasa a recoger la votación, solicito a los Diputados y Diputadas se sirvan expresar el sentido de su voto, comenzando por el lado derecho.

(LOS DIPUTADOS Y DIPUTADAS  
EXPRESAN)

Benjamín Robles: a favor. Bravo Castellanos: a favor. Amaro: a favor. Cuevas Chávez: a favor. Cruz Silva: a favor. Castro Ríos: a favor. Diego Cruz: a

favor. Claudia Silva: a favor. Gómez Fuentes: a favor. Hernández Guzmán: a favor. Javier Mendoza: a favor. Germán Juárez: a favor. Vera Méndez: a favor. Cruz José Humberto: a favor. Pineda Vera Francisca: a favor. Velásquez Lavariega: a favor. Silvia Zárate: a favor. España López: a favor. Chávez Saulo: a favor. Magdiel Hernández: a favor. Serrano Toledo: a favor. Adrián Méndez: a favor. Vásquez Vásquez: a favor. García Henestroza: a favor. Mejía García: a favor. Jaime Aranda: a favor. Romero: a favor. Vásquez López: a favor. José Vásquez: a favor. Daniel Gurrión: a favor. Yglesias Arreola: a favor.

Se declara aprobada la Ley en lo general, en lo particular y en forma nominal, el dictamen que contiene Leyes de Ingresos para el Ejercicio Fiscal 2008, se pasa a la Comisión Permanente de Estilo y Editorial y al Ejecutivo para los efectos constitucionales.

La Secretaría va a dar lectura al quinto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación relativo al Municipio de San José Chiltepec, Tuxtepec, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

#### D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del estado, somete a consideración de este Honorable congreso del estado, el archivo del expediente numero 247 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia en el presente asunto.

#### A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del expediente numero 247 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de marzo del 2008.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE  
Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea, el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al sexto Dictamen con proyecto de

Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Heroica Ciudad de Tlaxiaco, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

#### D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado el archivo del expediente número 63 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

#### A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 63 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al séptimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Santa María Texcatitlán, Cuicatlán, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

#### D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del estado, somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el archivo del expediente numero 72 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

#### A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del expediente número 72 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO. San Raymundo Jalpan, Oaxaca,  
a10 de marzo del 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE  
Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sirvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al octavo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de San Pedro Nopala, Teposcolula, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

## DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración del pleno de este Honorable Congreso del Estado el archivo del expediente número 73 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

## ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 73 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

## TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. Comuníquese a los interesados.

SALA DE COMISIONES DEL  
HONORABLE CONGRESO DEL  
ESTADO.-San Raymundo Jalpan,  
Oaxaca, 10 de marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE  
Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al noveno Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Santo Domingo Xagacía, Villa Alta, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:**

#### D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del estado, somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el archivo del expediente número 82 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia en el presente asunto.

#### A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del expediente número 82 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia en el presente asunto.

#### T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE

CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de marzo del 2008.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al décimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de San Juan Bautista Atlatlahuca, Etlá, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:**

#### D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del

Estado, somete a consideración de este Honorable Congreso del Estado, el archivo del expediente número 84 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

#### ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del expediente número 84 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrara en vigor el día de su aprobación.

Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de marzo del 2008.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE GOBERNACIÓN

DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
PRESIDENTA

DIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE  
Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al décimo primer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de Santiago Matatlán, Tlacolula, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

#### DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración del pleno de este Honorable Congreso del Estado el archivo del expediente número 89 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 89 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de marzo de 2008.



COMISIÓN PERMANENTE DE  
GOBERNACIÓNDIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
PRESIDENTADIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al décimo segundo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Gobernación, relativo al Municipio de San Blas Atempa, Tehuantepec, Oaxaca.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

## D I C T A M E N

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Gobernación del Honorable Congreso del Estado somete a la consideración del Pleno de este Honorable Congreso del Estado, el archivo del expediente número 92 del índice de esta Comisión por

inactividad procesal y falta de materia, por lo que se emite el siguiente:

## A C U E R D O

ÚNICO.- Se ordena el archivo del presente expediente número 92 del índice de esta Comisión por inactividad procesal y falta de materia.

## T R A N S I T O R I O

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

Comuníquese a los interesados. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.-San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 10 de Marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE  
GOBERNACIÓNDIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
PRESIDENTADIP. JAIME ARANDA CASTILLO  
DIP. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. WILFREDO FIDEL VÁSQUEZ LÓPEZ  
DIP. JAVIER MENDOZA AROCHE

Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al décimo tercer Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, relativo al expediente número 1 del Congreso del Estado de Morelos.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:**

#### DICTAMEN

Se aprueba que la Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiera al Punto de Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Estado de Morelos, en los términos precisados en los considerandos del presente Dictamen.

En razón de lo anterior la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, somete a consideración de esta soberanía, el presente proyecto de:

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, se adhiere al Acuerdo emitido por la Cámara de Diputados del Estado de Morelos, en el que, exhorta respetuosamente a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al Congreso de la Unión, a considerar en el diseño de las Reglas de Operación 2008, para el Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, la modificación a la variable del tamaño de localidad a efecto de que puedan ser elegibles las localidades con

un tamaño de población que tengan entre 50 y 20,000 habitantes, así como, para integrar dentro del Programa de Infraestructura Básica, un rubro de Atención a Pueblos y Comunidades Indígenas que se encuentren en zonas urbanas. Gírense atentos oficios a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de la Federación, a la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas y al Congreso de la Unión, para los efectos ya descritos.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado. Remítase copia del presente Acuerdo a la Cámara de Diputados del Estado de Morelos para su conocimiento.

SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Oaxaca, 4 de marzo de 2008.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

DIP. MAGDIEL HERNÁNDEZ CABALLERO  
DIP. HERACLIO JUÁREZ MARTÍNEZ  
DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO  
DIP. ZENÉN BRAVO CASTELLANOS  
DIP. ADRIÁN MÉNDEZ CRUZ  
Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa

sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al décimo cuarto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, relativo a los expedientes 1 y 2, de los Congresos de los Estados de Jalisco y Querétaro.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matías:**

#### DICTAMEN

La Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, a partir del estudio y análisis de los expedientes números 1 y 2, del índice de esta Comisión, estima procedente ordenar el archivo definitivo por no existir materia para su continuación, al tratarse de promociones que no fueron resueltas en su oportunidad. En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, somete a la consideración del Honorable Pleno Legislativo el siguiente:

#### ACUERDO

ÚNICO.- La Sexagésima Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, ordena el archivo de los expedientes números 1 y 2 del índice de esta Comisión Permanente de Asuntos Indígenas, por no existir materia para su continuación.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación. SALA DE COMISIONES DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO.- San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, 3 de marzo de 2008.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS INDÍGENAS

DIP. MAGDIEL HERNÁNDEZ CABALLERO  
DIP. HERACLIO JUÁREZ MARTÍNEZ  
DIP. FÉLIX ANTONIO SERRANO TOLEDO  
DIP. ZENÉN BRAVO CASTELLANOS  
DIP. ADRIÁN MÉNDEZ CRUZ

Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al décimo quinto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 12, relacionado con la Convención Sobre el Derecho de las Personas con Discapacidad.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matias:**

**D I C T A M E N**

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género declara que el asunto quedó sin materia, toda vez que a la fecha el Estado Mexicano por conducto del Titular del Poder Ejecutivo Federal ha adoptado la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, respecto de la cual la LIX Legislatura del Estado de Guanajuato solicitaba que se pronunciara este H. Congreso.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Guanajuato.

TERCERO.- Devuélvase el expediente a la Oficialía Mayor para los fines a que haya lugar.

**T R A N S I T O R I O**

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del H. Congreso Del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de marzo de 2008.

**COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO**

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. EVA DIEGO CRUZ  
DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ  
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA  
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría dar lectura al décimo sexto Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 15.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrion Matias:**

**D I C T A M E N**

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género declara procedente lo solicitado por el H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza con relación al Punto de Acuerdo aprobado por dicha legislatura y, en consecuencia, somete a consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

**A C U E R D O**

PRIMERO.- En términos del artículo 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Sexagésima Legislatura del Estado de Oaxaca se pronuncia a favor de la no discriminación de las personas motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias, el estado civil, o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto

anular o menoscabar los derechos y libertades de las mismas.

SEGUNDO.- Publíquese este pronunciamiento en los medios de mayor circulación en el Estado.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación al H. Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza.

CUARTO.- Devuélvase el expediente a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del H. Congreso Del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 3 de marzo de 2008.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ  
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA  
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS

Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al décimo séptimo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 16.

**El Diputado Secretario Daniel Gurrión Matías:**

#### DICTAMEN

ÚNICO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género declara procedente para el Estado de Oaxaca, el Punto de Acuerdo aprobado por la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión en Sesión celebrada el 8 de febrero del año 2007. Asimismo, declara procedente el exhorto que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal hace a los Congresos Locales de los 31 Estados de la República Mexicana, mediante el Punto de Acuerdo transcrito en antecedentes. Con base en lo anterior somete a consideración del Pleno Legislativo el siguiente:

#### ACUERDO

PRIMERO.- El Honorable Congreso del Estado de Oaxaca se suma al rechazo expresado por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, relativo a la explotación sexual infantil en todas sus formas, conscientes de que es un problema que exige una pronta solución a través del fortalecimiento del marco jurídico, comprometiéndose a realizar todas las acciones conducentes en materia legislativa, para prevenir, sancionar y eliminar la explotación sexual infantil en todas sus formas. Por otra parte, también asume el compromiso

de encaminar esfuerzos para homologar, en el rubro de la explotación sexual infantil, el Código Penal del Estado, en términos del exhorto formulado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- Comuníquese esta determinación a los cuerpos legislativos de mérito.

TERCERO.- Devuélvase el expediente a la Oficialía Mayor del Congreso del Estado, para todos los efectos legales a que haya lugar.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de Comisiones del H. Congreso Del Estado. San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 3 de marzo de 2008.

#### COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. EVA DIEGO CRUZ

DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ  
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA  
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS

Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el Dictamen con proyecto de Acuerdo con el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y Diputada hacen uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba, quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE VOTOS)

Aprobado. La Secretaría va a dar lectura al décimo octavo Dictamen con proyecto de Acuerdo, emitido por la Comisión Permanente de Equidad y Género, relativo al expediente número 19.

**El Diputado Secretario Wilfredo Fidel Vásquez López:**

#### DICTAMEN

PRIMERO.- La Comisión Permanente de Equidad y Género declara procedente que el Honorable Congreso del Estado apoye y por ende se adhiera al exhorto formulado por la LV Legislatura del Estado de Querétaro a la Cámara de Senadores del H. Congreso de la Unión, a través del Acuerdo de fecha 2 de abril de 2007, con el propósito de que el Senado ratifique la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

SEGUNDO.- Acorde a lo esgrimido en el considerando Quinto, esta Legislatura se abocará a la armonización de la legislación local, tomando en cuenta los principios contenidos en el Instrumento Internacional anotado.

TERCERO.- Comuníquese esta determinación a los cuerpos legislativos de mérito.

CUARTO.- Devuélvase el expediente a la Oficialía Mayor para los fines a que haya lugar.

#### TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente ACUERDO entrará en vigor el día de su aprobación. Sala de

Comisiones del H. Congreso Del Estado.  
San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 10 de  
marzo de 2008.

COMISIÓN PERMANENTE DE EQUIDAD Y  
GÉNERO

DIP. LIC. PERLA M. WOOLRICH FERNÁNDEZ  
DIP. EVA DIEGO CRUZ  
DIP. CLAUDIA DEL C. SILVA FERNÁNDEZ  
DIP. FRANCISCA PINEDA VERA  
DIP. SOFÍA CASTRO RÍOS  
Rúbricas

**El Diputado Presidente José Antonio  
Yglesias Arreola:**

Está a la consideración de la Asamblea el  
Dictamen con proyecto de Acuerdo con  
el que se acaba de dar cuenta.

En atención a que ningún Diputado y  
Diputada hacen uso de la palabra, en  
votación económica se pregunta si se  
aprueba, quienes estén por la afirmativa  
sírvanse manifestarlo levantando la  
mano.

(LA ASAMBLEA MANIFIESTA SU  
APROBACIÓN POR UNANIMIDAD DE  
VOTOS)

Aprobado. Se pasa al noveno punto del  
orden del día.

**ASUNTOS GENERALES.**

Se concede el uso de la palabra al  
Diputado Gustavo Velásquez Lavariega.

**El Diputado Gustavo Velásquez  
Lavariega:**

Con su venia señor Presidente, demás  
integrantes de la Mesa Directiva,  
Diputadas y Diputados de esta  
Honorable Asamblea, señores de la  
prensa, público asistente.

Comentaré sobre dos eventos culturales  
que se llevarán a cabo la semana próxima  
y que están coordinados por la Comisión  
Permanente que presido, la Secretaría de  
Cultura del Gobierno del Estado, la  
Universidad Autónoma Benito Juárez de  
Oaxaca y la Sociedad de Ex Alumnos del  
Instituto de Ciencias y Artes del Estado.  
El próximo jueves 20 a las 19 horas, en el  
Teatro Juárez se llevará a cabo una  
remembranza de la sesión científico-  
literaria-musical, y el sábado 22 a las 20  
horas, en el Teatro Macedonio Alcalá, la  
remembranza de los juegos florales.

Quiero manifestarles que el primer  
evento se llevaba a cabo en el Paraninfo  
de nuestra Universidad y consistía en  
concursos de declamación y en  
participación al piano de maestros  
reconocidos en este arte, había en aquel  
entonces el maestro Manuel Herrera  
Musgo y el maestro Alberto Fagoada,  
que realmente nos deleitaban con unas  
piezas al piano que nos hacían muy  
felices en aquella ocasión, era un evento  
muy bonito y éste evento lo abríamos a  
todas las expresiones de la poesía y la  
música; en esta ocasión se llevará a cabo  
en el Teatro Juárez, porque actualmente  
el paradigma de nuestra Universidad  
resulta insuficiente para la realización del  
mismo.

El segundo evento que tendrá lugar en el  
Teatro Alcalá, es muy hermoso, porque  
también la poesía se hacía presente  
también y la oratoria, a través de  
universitarios de prestigio y eran  
oradores de mucho talento. Quiero  
mencionar como se realizaban los juegos  
florales en nuestra Universidad  
Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, la  
propia Universidad en coordinación con  
la Sociedad de Alumnos, lanzaba una  
convocatoria a todo el país para que los  
poetas participaran, se designaba un

jurado que era el que calificaba los trabajos presentados, desde luego que estos eran catedráticos muy prestigiados y con amplios conocimientos sobre la materia; además se elegía una dama que sería la reina de los juegos florales, para esto se abría la designación a la sociedad en general. Al poeta laureado la reina le colocaba en el pecho la flor natural y hecho lo anterior, daba a conocer la creación literaria por la que había sido premiado, su intervención era dedicada a la reina de los juegos florales.

Igualmente se signaba a un mantenedor de los juegos florales que tenía que ser un ex alumno del Instituto de Ciencias y Artes del Estado o de nuestra Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, además debiendo ser un prestigiado orador, en este acto enviaba un mensaje a los universitarios y le rendía un homenaje a Don Benito Juárez, por ser precisamente el acto en memoria de su nacimiento; al término de su intervención nos poníamos todos de pie, porque realmente escuchábamos una extraordinaria pieza de oratoria.

El mantenedor de los juegos florales en esta ocasión, será el Doctor Porfirio Cervantes que por cierto fue un maestro que fue laureado como poeta en aquella ocasión, actualmente es doctor en medicina y es egresado de la Universidad Militar, es General de Brigadier, actualmente. Al final de todo esto se llevaba a cabo un combate floral en donde los estudiantes entonces éramos de preparatoria y que ocupábamos las partes altas de nuestro Coliseo, lanzábamos flores al escenario y aquello era un acto hermosísimo. Quiero manifestarles...

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Un momento Diputado Lavariega, solicito a los compañeros Diputados poner atención al Diputado Velásquez Lavariega.

**El Diputado Gustavo Velásquez Lavariega:**

Quiero manifestarles que a partir del mes de abril, la Universidad y nosotros lanzaremos una convocatoria a todas las Universidades del país, para que el próximo año estos juegos florales se lleven a cabo como se hacían anteriormente en nuestra Universidad, se nombrará un jurado con gente calificada y lo mismo la ceremonia tendrá lugar en nuestro máximo coliseo que es el Teatro Alcalá. Claro que todo este evento que le estoy comentando era amenizado por la Banda de música del Estado, con la remodelación que se le hizo a nuestro máximo Coliseo y siendo los integrantes de la música de Banda del Estado, más de 60 elementos va a ser la orquesta de Cámara la que va a llevar a cabo el aspecto musical.

Como Presidente de la Comisión Permanente de Cultura y Bienestar Social y a nombre de los integrantes de la misma, queremos revivir esto, porque es parte de las actividades culturales que se realizaban en nuestra máxima casa de estudios. Por ello respetuosamente invitamos a todos ustedes para que nos acompañen a éstos actos, no se van arrepentir porque son actos culturales de mucha trascendencia y hermosísimos, por la procedencia, por lo que nos alimenta en el aspecto cultural a todos.

Entonces de antemano les agradecemos su presencia a éstos eventos. Es cuanto señor Presidente.



**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Gracias Diputado Lavariega, se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

**El Diputado Etelberto Gómez Fuentes:**

Con su permiso señor Presidente de la Mesa Directiva, compañeros integrantes de la misma, compañeros Diputados y Diputadas, me permito presentar ante este Honorable Congreso del Estado, para su aprobación en su caso, un punto de acuerdo que tiene como objeto tomar acciones inmediatas a favor del sistema lagunar de Cerro Hermoso, la Pastoría, en la región de la Costa Oaxaqueña, fundándome para ello, en las siguientes:

**CONSIDERACIONES**

Que en los sistemas lagunares Cerro Hermoso-La Pastoría en la Costa Oaxaqueña, que involucra las localidades de el Zapotalito, Pastoría, el Corral y Chacahua, se encuentra una importante zona de manglar, el cual es el principal representante del humedal; equivalente al costero del bosque selvático en tierra; esta área natural constituye un ecosistema irremplazable y único que alberga en su seno una increíble biodiversidad, y que se encuentra entre uno de los más productivos del mundo.

Entre sus árboles, ramas y follaje se encuentran innumerables especies de aves, reptiles, mamíferos, insectos, plantas epifitas, líquenes, hongos y otras especies endémicas, propias de estos lugares. Esta zona de manglar no solo provee de un amplio rango de servicios ecológicos a las comunidades adyacentes, sino también a las sociedades lejanas, puesto que desempeña un papel

fundamental para asegurar la sustentabilidad de la pesca regional ribereña y de la zona lagunar, ya que conforman áreas de desasolve y reproducción de múltiples especies.

Su relevancia es tal que se estima que entre el 80 y 90 por ciento de todas las especies de las pesquerías del Golfo de México, dependen para su subsistencia del manglar en una o más fases de su ciclo de vida. Algunas especies como el camarón, no podrían subsistir sin los manglares. Tampoco algunos ecosistemas como los arrecifes de coral y los pastizales marinos, ámbitos fundamentales para la reproducción de gran variedad de especies marítimas y sitios de atracción turística. La prestación de los servicios turísticos es otra de las actividades que se encuentran ligadas estrechamente a la conservación de éste sistema lagunar, ya que la mayoría de los habitantes de esta zona, se dedican a esta actividad como única fuente de ingreso familiar.

Resulta de gran amplitud e importancia para la biodiversidad, todos los beneficios ambientales y económicos que este ecosistema representa para los habitantes de la Costa Oaxaqueña, por lo cual debemos procurar su preservación e impulso. Sin embargo y a pesar de lo antes mencionado, hace 4 años se inició con una muy seria problemática en lo que era una de las más atractivas bahías en el estado, pues bajo el argumento de la necesidad de eficientar el flujo hidráulico que permitiera al agua de la laguna tener una adecuada concentración de sales y oxígeno, se construyó un espigón; pero más allá de obtener los beneficios prometidos, esta obra presentó el inicio de un fenómeno que actualmente tiene un efecto devastador sobre este frágil ecosistema, pues ha sido causa directa de

azolve en la boca barra lo que ha provocado en este momento una gravísima situación, pues el flujo de agua ha quedado totalmente bloqueado, sin que exista intercambio del agua entre el mar y la laguna.

Por otro lado, el cambio de las corrientes naturales en la playa, ha provocado que prácticamente el total de las palapas que se encontraban en la orilla de la playa, han sido a destruidas por una excesiva erosión regresiva, además de que la belleza natural que por años había permanecido intacta, y daba distinción única a esta zona, está prácticamente irreconocible.

Compañeras y compañeros Diputados. Lo anteriormente expuesto representa la antesala de una catástrofe ecológica irreversible, pues sabemos que éste es uno de los ecosistemas más frágiles y al cambiar las características físico-químicas del agua, las condiciones para el sostenimiento de la biodiversidad cambian drásticamente, a grado tal que en este momento se está presentando la muerte masiva de peces con las consecuencias que esto representa, para la economía y subsistencia de los habitantes de esta región.

Por lo anterior, solicito al Honorable Pleno del Congreso del Estado, la aprobación del siguiente:

#### PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Que la Comisión Permanente de Pesca, realice las gestiones necesarias ante las Dependencias del Ejecutivo Federal, con la finalidad de poder realizar el dragado urgente de la boca barra del sistema lagunar de Cerro Hermoso-La Pastoría, y con ello se

reactive el flujo hidráulico del intercambio de la laguna.

SEGUNDO.- De manera urgente se forme una comisión de Diputados integrados por las comisiones permanentes de ecología, turismo y pesca, para trasladarse al sitio mencionado y constatar las dimensiones de los hechos que se están suscitando y pueda agilizarse el dragado de la Boca Barra.

TERCERO.- Se haga una atenta invitación a los Titulares de la SAGARPA, CNA, SEMARNAT, residentes en el Estado, y aquellos que tengan injerencia en la obra antes mencionada, para que se presenten ante esta Soberanía e informen sobre los estudios realizados previos a su construcción.

CUARTO.- Que con base a la información proporcionada por los Titulares de las dependencias involucradas y las sugerencias de expertos en la materia, se analice si es de continuarse con esta obra o se realicen las modificaciones pertinentes.

Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Gracias Diputado Etelberto Gómez. Está a la consideración de la Asamblea la propuesta hecha por el Diputado Etelberto Gómez Fuentes, para que este Punto de Acuerdo se turne a las Comisiones de Turismo, Ecología y Pesca, por lo que en votación económica se pregunta si se aprueba...

Se concede la palabra a la Diputada Paola España López.

**La Diputada Paola España López:**  
(Desde su curul)

Yo si quisiera que se tomara en serio y en cuenta la propuesta del Diputado Etelberto, porque es algo que es urgente, que se proteja no sólo porque es un medio que representa trabajo e ingresos para la comunidad, sino también es un Parque Nacional y beneficia al turismo de Oaxaca; entonces sí me gustaría que tomáramos muy en cuenta esta petición y que se trabajara lo antes posible. Gracias.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Gracias Diputada Paola España, con mucho gusto y con mucha seriedad se tiene que tomar este asunto, dado que en lo particular conoce el problema que hay en esta región, es de allá y se ha hecho mucho daño. Se concede el uso de la palabra al Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya.

**El Diputado Ángel Benjamín Robles Montoya:**  
(Desde su curul)

Solamente para dejar constancia de una preocupación Diputado Presidente. Creo que el tema que tocó hace un rato aquí nuestro amigo Diputado, es muy importante, lo sabemos; entonces nosotros no tenemos ningún inconveniente en apoyarlo, pero me parece que el procedimiento no es el adecuado, hay un acuerdo parlamentario en donde nos piden que antes de las once de la mañana del día anterior se puedan dar a conocer los puntos de acuerdo, las iniciativas que vamos a dar a conocer en el Congreso. Me parece que esto es tan importante que debe apegarse, los asuntos generales no deben ser para que quien espontáneamente trae un punto de

acuerdo lo presente al Pleno. Es una nota simple y sencillamente de procedimiento, repito, nosotros no tenemos inconveniente en aprobarlo, pero me parece que va a crear un mal precedente si a la hora de la hora, todos, otra vez volvemos a sorprendernos y todo en asuntos generales tratarlo, cuando debemos prepararnos y anotarlo en el tema antes, como está planteado en el acuerdo parlamentario.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Tiene razón Diputado Benjamín Robles, solicito al Diputado Etelberto Gómez que esta propuesta o este punto de acuerdo lo incluya en la próxima sesión para que ahí sea aprobado, por urgente y obvia resolución. ¿Está de acuerdo en que se retire y en la próxima sesión se plantee?

**El Diputado Etelberto Gómez Fuentes:**  
(Desde su curul)

Totalmente de acuerdo señor Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández.

**La Diputada Perla Marisela Woolrich Fernández:**

Con permiso del señor Presidente. Compañeras y compañeros Diputados.

El día de ayer a todos sacudió una noticia que causó, no sé si lástima, pena por una mujer que mató a su esposo. A mi me sorprendió, y lo digo sinceramente, que los comunicadores se hayan sensibilizado ya a la violencia contra la mujer, a la

violencia intrafamiliar. Se escucharon infinidad de llamadas y todas, no escuché una de condena, decían: “legítima defensa.” El día de hoy continuaron las llamadas, sin embargo, fui personalmente a ver a la acusada, Cristina Santiago Fernández, ayer no sólo hablé con ella, sino que leí la averiguación que es la 312/PME/08, y quiero referirles lo que sentí cuando atrás de las rejas veo a una mujer diminuta, golpeada, con todos los pómulos hinchados y sangrando de los labios todavía.

Al preguntarle ¿Qué cosa había sucedido?, refirió lo que se menciona en los medios: que habían ido a una fiesta, a las 4 de la mañana llegaron a la casa, pero el marido, un hombre alcohólico consuetudinario, un hombre que además se drogaba, empezó como era cotidiana costumbre, a querer abusar de ella. Por la hora ella ya estaba en la habitación, dispuesta a dormir, y llegó y con lujo de violencia la violó. Ella se levanta, tienen tres hijos, uno de 14 años, otro de 13 y otro de 11, que al oír los gritos de la mamá fue uno de ellos y la vio todavía cómo se levantaba de la cama desnuda, para ponerse alguna prenda. Sale el niño a la sala, la señora corre atrás de él para calmarlo, porque iba gritando el chamaco, porque estaban agrediendo a su madre, y en lo que estaban en la sala, la madre calmando al hijo, llega otra vez el agresor y empieza a golpearla; ella corre a la cocina, qué cosa tenemos las mujeres en la cocina, lo primero, un cuchillo, lo agarró, no con el ánimo, me lo confiesa y lo dice así en la declaración, de agredir al marido, sino de espantarlo, a ver si con eso se intimidaba, al estar ella con el arma, él dice en forma grosera: “vas a ver”, se le va otra vez a querer golpearla, ella corre para pedir auxilio, por la hora no la escuchan, y al querer

abrir la puerta, ella estaba forcejeando por abrir la puerta, el esposo se le va encima y ella voltea y el esposo se clava en el arma.

Ignoro lo que vaya a pasar, me queda claro que pudo haber sido legítima defensa, me queda claro que pudo haber sido un accidente porque no había la intención dolosa de matar; sin embargo, allí está una mujer en la cárcel y 3 adolescentes sin madre afuera, angustiados, y que van a sufrir un estigma que los va a marcar toda la vida. Es un asunto que comenté con las Diputadas y a todas nos sacudió y vamos a estar al tanto de lo que pase, seguir el curso de la indagatoria; pero lo cito como ejemplo solamente, porque es un caso de violencia intrafamiliar que sucede en todo México o en todo el mundo, pero yo quiero circunscribirme a Oaxaca, porque aquí estamos viviendo y nos corresponde atender el problema.

Muchos dicen que la violencia intrafamiliar, pues es cosa de cultura, otros que son problemas económicos, sea cuál sea el origen, corresponde al Estado resolver este problema. Tenemos, y les decía yo hace unos momentos, una Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Contra la Mujer, vino a saludarme hará dos, tres días, y me entregó un informe de trabajo que abarca sólo dos meses, enero y febrero, y me advierte la fiscal: “no tengo dato alguno de más allá de los municipios conurbados, no sé que pase más allá, porque no he recabado la información”, pero los datos que aquí encuentro me espantan, porque sólo corresponden, vamos a pensar, a los municipios conurbados, si de enero a febrero encontramos en enero 48 casos de violencia intrafamiliar y en febrero 56, creo que debemos de preocuparnos, va

en aumento, eran menos en enero; encontramos también otro dato, delitos sexuales, 37 en enero, 32 en febrero..

De todo esto, que nada más les cito para que tengamos una idea, hace unos momentos se leía una petición de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en el sentido de que pues, atendiéramos el problema de la violencia, no recuerdo exactamente la petición y se acordó: “respetar mi autonomía correctamente, tú haz lo que te corresponde allá porque no creo que estés muy bien”, sin embargo, ya ha transpuesto los límites del Estado, la violencia, la violencia familiar, la violencia laboral, la violencia política, todas las violencias y creo, dentro de lo que nos corresponde, que ya es tiempo que tomemos en serio esta problemática para solucionarla. Decía la Fiscal y me pareció muy correcto, que están pensando crear una Subprocuraduría en la materia de Delitos contra la Mujer, creo que sería una buena solución o un buen inicio, para que así como la Procuraduría tiene bastantes elementos que investigan, la policía, etcétera, se hiciera la Subprocuraduría en pequeño, pero perfectamente dotada, porque creo que estamos llegando al punto de que tengamos que solicitar la alerta de violencia de género, para que la declare el Procurador General de la República.

No quisiera que llegáramos a esto, pero nos estamos adecuando exactamente a la hipótesis que la misma Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, prevé. Ustedes saben que la declaratoria de alerta de violencia se emite cuando los delitos de orden común contra la vida, la libertad, la integridad y la seguridad de las mujeres, perturben la paz; en Oaxaca, empieza a perturbar la paz y tranquilidad esta clase de delitos.

Yo les ruego que nos apoyen para que podamos entre todos, legislando, apoyando la Fiscalía, de mil maneras, resolverlo.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Jaime Aranda Castillo.

**El Diputado Jaime Aranda Castillo:**

Respetable Congreso. Algún poeta dijo que los muertos no hablan, pero hay vivos que hablan por ellos. Por quien vengo hablar, de quien vengo a hablar no necesita esto, no necesita un minuto de silencio, tampoco necesita placas o letras doradas en alguna pared, simplemente su vida para quienes tuvimos el gusto, el honor de conocerlo, deja simiente fértil, deja simiente clara a muchas generaciones de abogados oaxaqueños.

Nació el 23 de agosto de 1923, falleció apenas el 29 de febrero, falleció con la discreción y la sencillez que siempre caracterizo su vida. Viene a colación ante este Congreso, porque fue miembro como todos nosotros ahora lo somos, de este Congreso en la Sexagésima Legislatura del Estado. Destacó como sabía hacerlo, por su trabajo, por su conocimiento, su filiación partidista, de todos conocida, de todos reconocida, por su lealtad y su congruencia que lo acompañaron hasta su muerte.

Don Rafael Heredia Salinas, a él me refiero, si alguna palabra puede caracterizarlo, es su integridad como hombre, simplemente esos árboles añosos se extrañan, porque sus sombras guarnecieron muchas inquietudes juveniles. Es todo señor Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Gerardo García Henestroza.

**El Diputado Gerardo García Henestroza:**

Con su permiso señor Presidente, compañeras y compañeros Legisladores.

Quisiera hacer un recordatorio de cuantas veces hemos hecho el llamado a la Coordinación de Transporte, para que de manera urgente pudiera presentar ya su iniciativa. Hasta la fecha hemos tenido reuniones con los transportistas, derivado para que ellos cumplan con sus acuerdos que firmaron el 22 de diciembre, y hasta el momento lo único que se ha logrado es precisamente que se respete el 50% a los alumnos, a las diferentes instituciones educativas y sobre todo a las personas con capacidades diferentes.

Tengo entendido que el Presidente de la Comisión de Transporte y Vialidad, vamos a hacer de manera conjunta y para que no se vea de manera partidaria, una calcomanía de la Sexagésima Legislatura, donde está haciendo las recomendaciones a los chóferes para que se respete el 50% de descuento. Así mismo, hemos estado platicando con las diferentes empresas que son las dueñas que mantienen el monopolio del transporte en el Estado de Oaxaca y en la capital, pues que si antes no lo hacían, pues es el momento en que esta Comisión de Transporte debe de tomar cartas en el asunto, porque de manera urgente necesitamos presentar ya, esta Ley de Transporte, el llamado al

Ejecutivo y sobre todo para que también puedan entrar los moto-taxis.

Sabemos de antemano que en el Estado han ido creciendo de manera desmedida, que no hay ninguna ley que los regule, que no hay ningún seguro para el usuario de ese transporte, que los que manejan los moto-taxis son personas menores de edad y derivado de esto es necesario que entren ya en esta ley; sabemos que hay organizaciones como Pueblo Nuevo, de aquí de Oaxaca, que están dispuestos a ser regulados, lo que sí es importante es que la Coordinación de Transporte pueda cumplir su palabra en la próxima semana, porque aquí tengo una síntesis del día de hoy, donde el Coordinador de Transporte iba a enviar una iniciativa al Congreso para regular los moto-taxis, cosa que muchas organizaciones en el Estado están esperando para poder ser regulados. Es cuanto señor Presidente.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Zenén Bravo Castellanos.

**El Diputado Zenén Bravo Castellanos:**

Agradezco el uso de la palabra. En esta ocasión quiero referirme a una situación política que desde el mes de diciembre yo di a conocer en esta Tribuna, de un ambiente de violencia política que se viene desarrollando en algunos municipios de la región chatina, y que hoy de acuerdo a los datos que nos proporcionó la Procuraduría General de Justicia del Estado, podríamos decir que nos estamos enfrentando a la crónica de una muerte anunciada, en caso de corroborarse la información de las pruebas periciales de restos humanos

encontrados en un paraje cercano al Vidrio, estaríamos entonces concluyendo en que la violencia política se sigue utilizando, se utiliza en esa región para enfrentar a los adversarios políticos.

En su momento denuncié que el 30 de Diciembre por la madrugada, desapareció el ciudadano Lauro Juárez, de la comunidad de Santa María Temaxcaltepec, porque unidos habitantes de Santos Reyes Nopala, San Gabriel Mixtepec y Santa María Temaxcaltepec, se oponían en ese entonces a la imposición de autoridades municipales, pero lo más condenable es que los que después se saldrían con la suya al parecer, fueron los autores materiales e intelectuales de la desaparición del compañero y lo más bochornoso o lo más horroroso, es que a un ciudadano que se le haya visto participar en vida en una movilización, ahora nos lo pretenden regresar en pedazos.

Yo hago uso de la palabra para llamar la atención, para que esta instancia siga insistiendo ante el Poder Ejecutivo, para que asuma su responsabilidad y quienes tengan una influencia política, los actores que siguen bajo la idea de mantener la batuta o el control político en esa zona, desistan de seguir implementando la violencia. He estado en algunas reuniones de trabajo con el Secretario General de Gobierno, a quien le he insistido a petición de los ciudadanos de Santa María Temaxcaltepec, que se envié una o dos patrullas de la Policía Preventiva, para que le den seguridad a la población, en virtud de que un grupo político que aspiraba con hacerse de la Presidencia Municipal, siga agrediendo a la población. Lamentablemente a pesar de que mi presencia se ha hecho la comunicación con el Secretario de Protección Ciudadana, no se ha atendido

esta recomendación de parte de la Secretaría General de Gobierno, incluso el propio administrador municipal puede respaldar que efectivamente no se ha cumplido con ese acuerdo, ante la necesidad de evitar más confrontación al interior en ese municipio.

Igualmente propusimos por planteamientos de ciudadanos de ese municipio y del propio administrador, que se planteara a la Procuraduría de Justicia el envío de un Agente del Ministerio Público, de un Secretario del Ministerio Público, a fin de que pudiera apoyar, en virtud de que no hay una autoridad constitucional y que pudiera resolver o atender, cualquier reclamo de los pobladores ante la violencia que se sigue, pues todavía desarrollando en los días últimos en ese lugar.

Hago esta denuncia, y obviamente que por nuestra parte o por mi parte, he estado insistiendo en los ciudadanos en que debe prevalecer en primer lugar, el diálogo ante las instancias respectivas a fin de que atiendan la problemática, pero en caso de que no se atiendan las peticiones que he estado aquí mencionando, seguramente los pueblos se seguirán movilizand. Lo doy a conocer a ustedes, ojala se tome nota que quienes tengan alguna participación política en esos lugares intervengan y jueguen un papel importante, para que podamos garantizar la seguridad y la tranquilidad en esos pueblos. Es cuanto.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

Se concede el uso de la palabra al Diputado Etelberto Gómez Fuentes.

**El Diputado Etelberto Gómez Fuentes:**

Todos estaban con la idea de que quieren ir a Cerro Hermoso, esperemos que en la próxima sesión, es un tema importante, que lo podamos aprobar compañeros, además es un planteamiento que han hecho por mucho tiempo, es un expediente que obra en la Comisión de Turismo, y que inclusive tocó las puertas ya del Ejecutivo Federal y creo que es importante la atención a este tema.

Al tema a que se refiere el Diputado compañero Zenén Bravo, quisiera decirle que para esto hay instancias que investigan, hay instancias que les corresponde y les incumbe la investigación de éstos delitos, compañero Zenén habla ya inclusive, involucra ya a algunos grupos políticos de la región, cuando ni siquiera sabe si los restos de la persona que fue hallada en un paraje, es al que él se refiere, el amigo Lauro.

Entonces habría que pedir que las instancias hagan las pruebas necesarias, que la Procuraduría investigue con precisión, y que bueno, es un tema que le corresponde ahí al administrador de Temaxcaltepec. Temaxcaltepec es un pueblo que a pesar de que tomó protesta el administrador, es un pueblo que vive en completa calma; al menos así tenemos conocimiento, el tema de la movilización de aquella ocasión, es un tema que quedó atrás y que la investigación, por supuesto que le corresponde a la Procuraduría; pero no quisiéramos, pues, abonarle más a esto, porque lo único que vamos a generar es violencia, si hay grupos o persona a quien deba hacerse señalamiento directo, pues, que lo haga el compañero, hay una instancia que, inclusive va a investigarlo y que le va a servir de mucho.

Entonces yo quisiera que fuéramos cuidadosos, son temas muy delicados

que se hable de grupos en la región que tienen interés en la zona. Bueno yo soy el Diputado por el Distrito, quiero decirle que hay comunicación con el administrador, hay comunicación con los grupos de la región y que esto a nosotros, efectivamente, pedimos que se investigue, que se sepa a quién se refieren los restos, que se haga una prueba de ADN, para saber si efectivamente se trata del señor Lauro Juárez, la persona que fue encontrada ahí, porque se están adelantando con algo que prácticamente no se tienen pruebas contundentes como para hacer señalamientos, y sobre todo, que es una zona que en este momento yo les puedo decir que vive en completa calma, tranquilidad, sus autoridades tanto de San Gabriel Mixtepec, el propio Santos Reyes Nopala, y el mismo Santa María Temaxcaltepec, no hay olas de violencia, como se refiere el compañero Diputado, y para esto que haga ante la instancia correspondiente los señalamientos. Muchas gracias.

**El Diputado Presidente José Antonio Yglesias Arreola:**

En atención a que ningún otro Diputado y Diputada solicitan el uso de la palabra y agotados los puntos del orden del día, se cita para el próximo jueves veinte de marzo a las once horas a sesión ordinaria.

Se levanta la sesión.

(El Presidente toca el timbre)